

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Martínez Galisteo se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de diciembre de 1984, sobre pensión como mutilado de guerra, recurso al que ha correspondido el número 25.549-P, de la Sección Segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de junio de 1985.-El Secretario.-8.878-E (45893).

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BARCELONA

Edictos

Bienes muebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de don Miguel Niubo Gispert y otros, contra la Empresa demandada «Rafael Andreu, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Ginebra, 37-39, en autos número 1970/1979, Ejec., 286/1984, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de diez días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

«Rafael Andréu Magri»

Un juego de cilindros completos de recambio compuesto de cuatro cilindros, dos de 300 milímetros y dos 500 milímetros, 14.000 pesetas.

Dos máquinas tamizadoras marca «Vimax», de dos tamices s/n, visible, con motor eléctrico incorporado marca «Lancor», número 179584, 42.000 pesetas.

Una mezcladora de aglutinantes sin marca ni número visible, con motor eléctrico incorporado marca «AEG», número 303303 de dos c.v., 20.000 pesetas.

Un triturador vertical marca «Babbittes», s/n visible, con motor eléctrico de 20 c.v. marca «Alcunza», número 449583, 46.000 pesetas.

Dos elevadores metálicos de 5 metros con cangilones de 15 por 15 c.m. aproximadamente, 36.000 pesetas.

Una cinta transportadora de goma sobre rodillos con soporte metálico de 0,5 x 7 metros, 22.000 pesetas.

Un bombo mezclador sin marca ni número visible, con motor eléctrico marca «Lancor», número 216908, 26.000 pesetas.

Una amasadora basculante marca «Metallbau-KG», número 403001 con dos motores eléctricos incorporados, 18.000 pesetas.

Una amasadora con cubeta rotativa no basculante marca «Balart» de 1.300 milímetros y 350 milímetros alto con motor eléctrico, 36.000 pesetas.

Una amasadora con cubeta rotativa no basculante marca «Balart», número 3343 de 750 milímetros Ø y 300 milímetros alto con motor eléctrico, 20.000 pesetas.

Una prensa hidráulica marca «Pujol», s/n, pistón 300 milímetros Ø platos 1.000 x 890 milímetros, presión 250 kilogramos, con bomba y motor 5 c.v., 50.000 pesetas.

Una prensa hidráulica marca «Pujol», con pistón 360 milímetros Ø platos 1.200 milímetros, presión 500 kilogramos con bomba y motor de 5 c.v. aproximadamente, 42.000 pesetas.

Una prensa hidráulica para 25 Tm. marca «Gatti», con mezcladora número 49172 y cargador automático modelo PGA-25, con vibrador marca «Palsis», número 802 y elevador «Palsis», número 953, con control automático y dos motores de 10 y 24 c.v., 63.000 pesetas.

Un horno eléctrico marca «Heros» para temperatura hasta 300° de 24 Kw, con cuatro para mando y regulación con dos pirómetros, y dos ventiladores para circulación de aire de 2.890 x 2.420 x 2.420 milímetros, 200.000 pesetas.

Un horno eléctrico para temperatura hasta 300° marca «Heros», de 18 Kw con cuadro para mando y regulación de la temperatura, de medidas 2.050 x 1.700 x 1.700 milímetros, 110.000 pesetas.

Un conjunto expulsor-aspirador para limpieza de muelas con motor ventilador de 1 c.v. y aspirador suelto «Black Decker», montado sobre carro, 20.000 pesetas.

Un planeador de muelas abrasivas con plato de 900 milímetros y plato muela de 460 milímetros con motor eléctrico, 50.000 pesetas.

Un planeador de muelas abrasivas con plato de 900 milímetros y plato muela de 460 milímetros con motor eléctrico, 50.000 pesetas.

Un torno rectificador de muelas de forma marca «Amni», con plato de tres garras para muelas de hasta 150 milímetros Q con motor acoplado, 30.000 pesetas.

Un torno rectificador de muelas marca «Amni», con sujeción de muelas a presión para muelas hasta 300 milímetros Q con motor acoplado, 30.000 pesetas.

Un torno rectificador de muelas marca «Amni», con sujeción de muelas a presión para muela hasta 600 milímetros Q número 33193 con motor acoplado, 58.000 pesetas.

Dos tornos rectificadores de muelas marca «Amni», eje de 3 y 6 milímetros con pinzas de sujeción número 44500 y 33192, 42.000 pesetas.

Un torno rectificador de muelas de forma, hasta 800 milímetros Ø de const. propio con motor eléctrico (fuera de uso), 25.000 pesetas.

Un torno rectificador de muelas hasta 500 milímetros de const. propia con plato de cuatro garras con motor eléctrico, 30.000 pesetas.

Un torno rectificador exteriores de muelas hasta 150 milímetros de const. propia con motor eléctrico, 16.000 pesetas.

Un torno rectificador interiores de muelas hasta 200 milímetros de const. propia con motor eléctrico, 22.000 pesetas.

Un torno rectificador exteriores muelas hasta 300 milímetros marca «Amni», con plato de tres barras, 26.000 pesetas.

Un hornillo eléctrico para fundir plomo con mesa de 300 milímetros (const. de artesanía), 10.000 pesetas.

Una mesa plato «Amni» de 700 milímetros para centrar agujeros muela con plomo número 33195, 6.000 pesetas.

Un tamiz de granalla marca «Vimax», con tolva de carga, elevador cangilones y salida para 5 tamaños con motor eléctrico «Lancor», número 164552, 80.000 pesetas.

Un torno con bancada prismática, de 1,5 metros entre puntos marca «Eba», con motor eléctrico marca «General Eléctrica Española» número 812793, 25.000 pesetas.

Una máquina de taladrar de columna para brocas hasta 22 milímetros con motor eléctrico, 8.500 pesetas.

Un aparato de soldadura eléctrica marca «Aguila», para varilla de hasta 4 milímetros (trafo soldadura), 6.000 pesetas.

Mil platos aluminio fundido, rectificadores, para la cocción de discos orgánicos, 178 milímetros Ø, 8 milímetros grueso y 500 gramos de peso, 300.000 pesetas.

Mil quinientos platos de acero y cerámicos, para el secado de muelas, 150 a 200 milímetros Ø, 75.000 pesetas.

Una máquina con compresor para etiquetado automático de discos marca «Helmuth», número de compresor 1360, 22.000 pesetas.

Una muela de afilar con motor de 1 c.v., 3.000 pesetas.

Un ventilador para fragua marca «Black Decker», 4.200 pesetas.

Una prensa HC 40 TD con pistón 160 140 y platos marca «Hidrocaucho» 600 x 300 milímetros con control de temperatura, 62.000 pesetas.

Un contador manual marca «Ivo», número 52908792, 600 pesetas.

Una esmeriladora de dos brazos, con motor de 2 c.v., probadora de bandas, marca «Tenax», número 1279, 9.000 pesetas.

Una instalación completa para el pegado de las bandas, compuesta de:

Mesa metálica con cizalla.

Máquina con disco de diamante y dos motores acoplados, marca «Marelli» número 372050 y 4460 96.

Máquina con cepillo de alambre y motor acoplado marca «Breter».

Prensa en caliente con motor acoplado marca «Diplomatic», número 770.736, 68.000 pesetas.

Una mesa con dispositivo para envolver bandas con motor marca «Jiv», número 5886, 6.500 pesetas.

Un cortadora automática de bobinas hasta 1.250 milímetros marca «Lissoni», número 684435-A con su utillaje mecánico y eléctrico, cortadora de bandas hasta 300 milímetros con su motor y utillaje marca «Lissoni», 52.000 pesetas.

Un ascensor marca «Jorda», de 500 kilogramos con 5 paradas, cabina metálica de 1,5 x 1 x 2 metros, 200.000 pesetas.

Un montacargas marca «Jorda», de 500 kilogramos con dos paradas cabina metálica abierta de 2 x 1,2 metros, 120.000 pesetas.

Un montacargas marca «Jorda», de 500 kilogramos con dos paradas cabina metálica abierta de 2 x 1 metros, 120.000 pesetas.

Dos secadores de aire caliente con quemador a gas y turbina de impulsión de aire, tuberías y chimeneas (de obra, in situ), 90.000 pesetas.

Una instalación de gas ciudad con su contador, tuberías y turbina de impulsión de aire a los 32 quemadores del horno, y horno con regulación manual e indicador de temperatura (in situ), 300.000 pesetas.

Una instalación de aspiración de polvo, con sus correspondientes filtros, tuberías, y turbinas accionadas por dos motores eléctricos de 80 c.v. y 40 c.v. respectivamente, compresor de 5.5 c.v. y demás accesorios, 180.000 pesetas.

Una estación clasificadora «Chauvin», con estructura metálica, de cuatro plantas y una cimentación de 7 metros bajo el nivel del suelo, con 6 tamizadoras repartidas en las distintas plantas, las correspondientes tuberías de transporte y bocas de carga (in situ), 300.000 pesetas.

Una instalación de fuerza (general) con todas sus maniobras, cables y accesorios (in situ), 80.000 pesetas.

Una instalación de alumbrado (incluidas lámparas) para 1.130 metros cuadrados de superficie edificada, 120.000 pesetas.

Una mesa de madera con cuatro cajones y puerta de 2 x 0,85 metros, 4.500 pesetas.

Un sillón giratorio con ruedas forrado en skay color negro, 1.600 pesetas.

Dos sillones de madera, forrados de cuero color verde oliva, 2.400 pesetas.

Una mesita de madera barnizada de 1,07 x 0,52 metros, 2.000 pesetas.

Una lámpara de sobre-mesa metálica con pantalla, 1.200 pesetas.

Un ventilador marca S & P de 23 centímetros palas, 1.400 pesetas.

Dos lámparas de pie, en metal con pantalla, 4.800 pesetas.

Una alfombra de 2,9 x 2,07 metros, 4.500 pesetas.

Una lámpara metálica con pantalla, plateada y pie negro, 1.400 pesetas.

Una mesita de máquina con ruedas «Involca», 1.800 pesetas.

Una placa solar (estufa) «Solthermic» de 1,28 x 0,42 metros, 3.800 pesetas.

Un acondicionador de aire marca «Whestinghouse» (ventana) 0,61 x 0,35 metros, 16.000 pesetas.

Un aspirador marca «Black Deker», 2.500 pesetas.

Una placa «Solthermic» de 0,59 x 0,42 metros, 2.000 pesetas.

Una mesa de madera de 2,51 x 0,9 metros, 4.200 pesetas.

Ocho sillones de madera tapizados en skay negro, 8.800 pesetas.

Un acondicionador de aire marca «Emerson» 10-F (ventana), 18.000 pesetas.

Dos acuarelas enmarcadas (paisajes urbanos) de 0,64 x 0,75 metros firmados «María no Brunet» años 1952-1959, 21.000 pesetas.

Dos lámparas de techo de 3 puntos de luz, 1.000 pesetas.

Una placa «Solthermic» de 1,28 x 0,42 metros, 3.800 pesetas.

Una nevera marca «Ignis» de 0,6 x 0,5 x 0,5 metros (averiada), 3.000 pesetas.

Una cafetera Exprés marca «Arim» de un solo brazo, 2.500 pesetas.

Una mesa con supletorio de 1,55 x 0,75 metros, 4.500 pesetas.

Un sillón giratorio forrado en skay color negro, 1.800 pesetas.

Una lámpara de metal de sobremesa, 800 pesetas.

Dos sillones metálicos tapizados en skay, 2.200 pesetas.

Una placa «Solthermic» de 1,02 x 0,42 metros, 3.200 pesetas.

Un armario metálico archivador de 2 x 1,2 metros, 9.000 pesetas.

Una percha metálica de pie, 800 pesetas.

Un acondicionador de aire marca «Emerson» 6-F (ventana), 16.000 pesetas.

Una placa «Solthermic» de 0,5 x 0,42 metros, 2.000 pesetas.

Un ventilador marca «Jet» de 22 centímetros, 1.200 pesetas.

Una mesita de centro con sobre de mármol de 0,67 x 0,67, 1.400 pesetas.

Una mesa de centro de madera de 0,95 metros, 1.300 pesetas.

Una estufa a gas butano marca «Super-Ser», 2.800 pesetas.

Un carro de afilador restaurador con pie de acero (pieza museo), 15.000 pesetas.

Un tresillo forrado en skay, 4.500 pesetas.

Un armario metálico de 2 x 2,1 metros, 9.000 pesetas.

Dos armarios metálicos de 1,8 x 0,94 metros, 16.000 pesetas.

Un armario metálico de 1,2 x 1,1 metros, 5.500 pesetas.

Cinco placas «Solthermic» de 1,28 x 0,42 metros, 19.000 pesetas.

Nueve archivadores metálicos para fichas pequeñas de 0,37 x 0,16 x 0,16 metros, 3.600 pesetas.

Dos relojes marca «Sars» de 0,35 metros, 3.400 pesetas.

Un acondicionador de aire marca «Mepansa» 100-ST (ventana), 16.000 pesetas.

Un acondicionador de aire marca «Emerson» mod. 16-F (ventana), 16.000 pesetas.

Un acondicionador de aire marca «Emerson» mod. 12-F (ventana), 16.000 pesetas.

Una máquina marca «Siemac» EF-307 (fuera de uso), 3.500 pesetas.

Una máquina facturadora marca «Akkord-Supertonic» 6114 (fuera de uso), 35.000 pesetas.

Tres máquinas de escribir «Olivetti Lexicon» 80 carro largo números 812152, 1051427 y 1262123, 18.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», número 377102, 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Olympia», número 7-2707257 carro largo, 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Olympia», número 0125291, 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica marca «Olivetti», mod. Editor 6002071, 38.000 pesetas.

Una mesita máquina de escribir con ruedas «Involca» con portapapeles, 2.200 pesetas.

Una sumadora manual marca «Olivetti», inscriptora, 3.200 pesetas.

Una máquina de calcular eléctrica marca «Garret», mod. 2020 número 6746, inscrip., 3.200 pesetas.

Dos estufas de butano marca «Agni», 4.800 pesetas.

Una fotocopiadora «Minnesota» 3 M, 38.000 pesetas.

Dos ficheros metálicos dobles de 0,48 x 0,29 metros, 2.200 pesetas.

Un fichero metálico de 0,12 x 0,16 metros, 400 pesetas.

Dos mesas metálicas con tres cajones de 1,23 x 0,75 metros, 7.000 pesetas.

Cuatro sillas tapizadas en skay color negro, 3.600 pesetas.

Un archivador metálico de sobre-mesa de 0,21 x 0,21 metros, 500 pesetas.

Tres cajas de albaranes, automáticas, sistema de control, 3.600 pesetas.

Una máquina de escribir marca «Olivetti Lexicon» 80 número 81380, 5.000 pesetas.

Una placa «Solthermic» de 1,28 x 0,42 metros, 3.800 pesetas.

Un archivador metálico de 0,4 x 0,3 metros, 800 pesetas.

Un archivador metálico de 0,37 x 0,19 metros, 700 pesetas.

Un armario metálico de 1,8 x 0,94 metros, 8.000 pesetas.

Dos mesas metálicas con sobre de formica de 1,55 x 0,75 metros, 7.400 pesetas.

Una placa «Solthermic» de 1,28 x 0,42 metros, 3.800 pesetas.

Un armario metálico de dos puertas 1,8 x 0,95 metros, 8.000 pesetas.

Una lámpara de pared flexo de color gris, 800 pesetas.

Un ventilador marca S & P, 1.200 pesetas.

Cuatro ficheros metálicos de 0,15 x 0,19 metros, 1.400 pesetas.

Una camioneta «Mercedes Benz», mod. N-1300 mta. B-7811-DN, con motor Diesel de 13,26 c.v. fiscales, carga 1.300 kg, 300.000 pesetas.

Un conjunto de muelas de varias medidas (en almacén), 6.017.000 pesetas.

Un conjunto de discos orgánicos de varias medidas (en almacén), 1.178.200 pesetas.

Un conjunto de aparatos rectificadores diversos (en almacén), 26.690 pesetas.

Un conjunto de discos sin armar diversos (en almacén), 101.690 pesetas.

Un conjunto de piezas de tela esmeril y papel de lija de varias medidas (en almacén), 108.260 pesetas.

Esmeril (en almacén), 3.568.000 pesetas.

Abrasivo en grano (sacos) (en almacén), 2.211.400 pesetas.

Piezas de carburundun por triturar, 206.400 pesetas.

Abrasivo flexible cia (en almacén), 4.622.800 pesetas.

Total 22.237.540 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador, en la cantidad de 22.237.540 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la demandada.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda San Pedro, número 41, el día 15 de octubre de 1985, a las doce quince horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 22 de octubre de 1985, a las doce quince horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 29 de octubre de 1985, a las doce quince horas de su mañana.

Se previene, que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate.

te. se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o en su caso pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Dado en Barcelona a 20 de junio de 1985.—El Magistrado.—El Secretario.—10.215-E (52084).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en Providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancias de doña Marta Puigcerver Alcázar y otros, contra la Empresa demandada «Nuevas Técnicas Contactológicas, Sociedad Anónima» «Palmer Optico, Sociedad Anónima» y «Centro Optométrico de Alberto Palmer Borrero» domiciliada en Barcelona, calle Balmes, 135, en autos número ejecutivo 105 1984, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

1. Mobiliario:

Valor de la realización:

Unas mesas mostradores de madera, 120.000 pesetas.

Un mueble de madera con cajones, 15.000 pesetas.

Diez sillas de madera, tapizadas en «skay», 10.000 pesetas.

Un mostrador recepción, de madera, 15.000 pesetas.

Un mueble guardar encargos, de madera, con varios cajones, 5.000 pesetas.

Un expositor gafas, 2.000 pesetas.

Cinco cuadros, 15.000 pesetas.

Un mueble taquillón, 15.000 pesetas.

Cuatro sillas de madera noble, 5.000 pesetas.

Un sofá tapicería imitación piel, 5.000 pesetas.

Una mesa con tablero de espejo de 130 por 50 centímetros, 8.000 pesetas.

Dos sillones tapicería imitación piel, 6.000 pesetas.

Tres cuadros, 8.000 pesetas.

Seis cuadros gabinete, firma «Ruiz Ortega», 60.000 pesetas.

Un mueble fichero y un mueble y mesita L.C., de formica o similar, 50.000 pesetas.

Una mampara separadora de rinconera, en madera, 40.000 pesetas.

Un conjunto de muebles en madera de época, compuesto de: una mesa de despacho y tres sillas, 95.000 pesetas.

Total pesetas, 489.000 pesetas.

Fachada:

Un cartel po, unas gafas aluminio, un anuncio parking, un anuncio colegio ópticos y dos escaparates.

Total valor, cero pesetas.

2. Instrumental técnico:

Valor de realización:

Dos retinoscopios franja, 64.000 pesetas.

Tres proyectores optotipos, marca «M. Bosch», 450.000 pesetas.

Cinco forópteros (cuatro marca «Bosch» y uno sin marca), 1.291.000 pesetas.

Uno retinógrafo marca «Bosch», CRZ-45 NM Polaroid CR - PC I, 1.685.397 pesetas.

Dos lámparas wood, 24.000 pesetas.

Un disco de plácido (no se ha encontrado), cero pesetas.

Un biomicroscopio marca «Bosch», con cámara -fotográfica marca «Olympus», 446.250 pesetas.

Dos sillones accionados con camilla electricidad y tapizados en «skay», 200.000 pesetas.

Una tabla camilla dura tapizada en «skay», 8.000 pesetas.

Cuatro sillones fijos tapizados en imitación piel, 40.000 pesetas.

Un campímetro, marca «Bodes», 408.000 pesetas.

Un stereoscopio, 17.064 pesetas.

Un proyector de bordes, marca «Neitz», 84.500 pesetas.

Una lámpara pos imágenes, 25.000 pesetas.

Un madox wing test, marca «Sbisa», 10.000 pesetas.

Un ketroscope, 12.000 pesetas.

Tres brazos foróptero, sin marca visible, 450.000 pesetas.

Un radioscopio (no se ha encontrado), cero pesetas.

Un sillón graduar, 100.000 pesetas.

Un biomicroscopio, marca «Gambis France», 585.000 pesetas.

Instrumental de mano (varios), 75.000 pesetas.

Dos taburetes clínicos, 20.000 pesetas.

Total pesetas, 5.995.211 pesetas.

3. Máquinas e instrumentos de taller:

Valor de realización:

Dos frontofocómetros, marca «Achtung Carl Zeiss», 72.000 pesetas.

Dos ventilates aire frío caliente morell, 30.000 pesetas.

Un fogón arena indo, eléctrico, 15.000 pesetas.

Un taladro 12 V Tro, 5.000 pesetas.

Un taladro Navfram - Bosch, 10.000 pesetas.

Una plantilladora Indo - Form, 15.000 pesetas.

Un centrador Indo - Bloc, 30.000 pesetas.

Una biseladora automática Indo Matic 11, 150.000 pesetas.

Una biseladora automática Essilor Mbas, 700.000 pesetas.

Una biseladora manual diamante, marca «Elsa», 68.000 pesetas.

Una biseladora manual cerámica, 20.000 pesetas.

Un centrador essilor, 122.500 pesetas.

Un horno endurecidos, marca «Ruch», 70.000 pesetas.

Pulidora 1500/3000 R.P.H., marca «Afa», 10.000 pesetas.

Un limpiador de ultrasonidos, 12.500 pesetas.

Quince alicates especiales óptica, 11.250 pesetas.

Cinco destornilladores cuatro puntas de precisión, 5.000 pesetas.

Dos seguetas acetato, 1.500 pesetas.

Seis limas acetato, 1.200 pesetas.

Conjunto de mobiliario de taller, formado por:

Una mesa-banco trabajo,

Una mesa maquinaria metal,

Una mesa oficina control albaranes,

Un armario plantillas,

Un armario stock,

Cuatro sillas metal,

Todo el conjunto 20.000 pesetas.

Total pesetas 1.418.950 pesetas.

Resumen:

1. Mobiliario, 489.000 pesetas.

2. Instrumental técnico, 5.995.211 pesetas.

3. Máquinas e instrumentos de taller,

1.418.950 pesetas.

Total pesetas, 7.903.161.

El valor total en realización objeto del presente dictamen pericial asciende a la cantidad de 7.903.161 pesetas.

Y para que conste a los efectos oportunos se emite el presente dictamen pericial en la ciudad de Barcelona a 29 de abril de 1985.—Maria E. Espinosa Romero.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador, en la cantidad de 7.903.161 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de calle Balmes, 135, Barcelona, siendo su depositario don Alberto Palmer Borrero con domicilio en Balmes, 135, Barcelona.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda San Pedro, número 41, el día 26 de noviembre, a las ocho horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 22 de octubre, a las ocho horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 18 de noviembre, a las ocho horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o en su caso pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto, servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Dado en Barcelona a 27 de junio de 1985.—El Magistrado de Trabajo.—El Secretario, 10.131 E (51724).

GUIPUZCOA

Edicto

Don Félix Javier Iribas García, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 3 de las de Guipúzcoa.

Hago saber: Que en los autos número 131 1985, seguidos ante esta Magistratura a instancias de don José García Llaguno y otros, contra la Empresa «Talleres Fiel. Sociedad Anónima», con domicilio en San Sebastián, barrio Ergobia, s.n., reclamación de ejecución, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles propiedad de dicha Empresa siguientes:

Cinco equipos de soldadura en atmósfera de Argon, modelo «Safex-Rectar».

Una dobladora chapa e cilindros de 150 x 1.500 milímetros.

Una dobladora horizontal de martillo por doble viela motor 3 HP.

Un taladro de columna marca «Mugui», tipo M-40, A.

Un grupo alimentador de corriente en alta frecuencia marca «Boch».

Un plegadora para 80 Tn. marca «Mebusa-Promecón».

Una sierra para metales «Sabi», y taladro «Asidero», tipo TB-25.

Once grupos soldadura eléctrica «Soldarko» y «K.D.», tipo M-A.T. 15 y 500.

Cuatro rotablex tipo «Gp» con eje.

Un taladro «Zubi» broca 12 milímetros. Valorado en 1.775.000 pesetas.

Tres cizallas manuales marca «Lakar-Inca».

Dieciséis generadores soldadura «Soldarko» y «Ansa».

Un compresor bicilíndrico en V. «Samur» mot 10 HP.

Un taladro «Casals», tipo 39.

Una sierra disco para metales «Heinz-Schuhacher».

Una guillotina «Cerca» corte 2.050 milímetros.

Una cizarra rápida «Gairu» 110 milímetros.

Un taladro de columna «Iba», mod. T 82 broca 32 milímetros.

Una esmeriladora doble. Valorado en 600.000 pesetas.

Tres puentes-grúas diferentes marcas y tonelaje y su instalación.

Cuatro máquinas soldar semiautomáticas KD completas.

Des punzonadoras «Gairu».

Una máquina de curvar perfiles «Iruak TE-60».

Un torno de 1 metro entre puntos.

Un cilindro curvador de chapa «Goyar».

Un monorraíl perfil de 120 x 20 milímetros polipasto.

Tres esmeriladoras dobles «Letaj», con aspirador.

Valorado en 4.400.000 pesetas.

Tres taladros de columna «Ibarmia, Conoplen Juaristi».

Dos de sobre mesa «Asiden, Iba».

Un taladro Radial «Asquith» brazo 2.200 milímetros.

Una roscadora y cortadora tubos «Mollari, R-2».

Una rebordadora «Cmz».

Una plegadora hidráulica marca «Ajial-Colly», mod. 1.404.

Máquinaria portátil.

Trece pulidoras eléc.

Dos taladros mandrinadores, neumáticos.

Nueve eléc.

Atornilladores eléctricos.

Valorado en 4.325.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, calle Idiaquez, número 6, 7^o, San Sebastián, el

día 3 de octubre, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubra las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación o acompañando resguardo. Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día 7 de noviembre, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de diciembre, a las doce horas de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

Dado en San Sebastián a 27 de junio de 1985.—El Magistrado, Félix Javier Iribas García.—El Secretario.—10.178-E (51757).

LA CORUÑA

Edicto

Don Adolfo Fernández Facorro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número 2 en funciones de Magistrado de Trabajo número 1 de La Coruña.

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen autos de ejecución con el número 298/1984, a instancia de doña María Rivas García y otros, contra don Dalmacio Arredondo López por despido, en los cuales he acordado, por providencia del día de hoy, sacar a pública y primera subasta los bienes que a continuación se expresan:

Lote número 1. Nave industrial dedicada a elaboración de bacalao con superficie aproximada de 2.100 metros cuadrados edificadas en terreno denominado «Tarreo Murado» en la parroquia Das Viñas, compuesta de planta principal y tres más en sótano.

Tasada en la cantidad de 46.448.000 pesetas.

Lote número 2. Piso 3.º de la casa s/n de la calle Alférez Provisional, hoy Alcalde Lens, en esta ciudad.

Tasado en la cantidad de 2.822.500 pesetas.

Lote número 3. Piso 8.º ático exterior de la casa s/n de la calle Alférez Provisional, hoy calle Alcalde Lens.

Tasado en 4.080.000 pesetas.

Lote número 4. Piso 8.º ático de la casa s/n de la calle Alférez Provisional, hoy Alcalde Lens de esta ciudad.

Tasado en 2.265.000 pesetas.

Lote número 5. Compuesto por cuatro mesas de oficina metálicas, dos marca «Kermer», varias medidas con cajones; una mesa en madera de castaño para oficina, 1,50 x 0,90 con cajones a ambos lados; un archivador metálico de cuatro cajones, un archivador metálico de dos cajones; tres sillones de oficina forrados en «skay», negro, uno giratorio; dos sillas de oficina; un tresillo en «skay» color beige; una caja fuerte metálica de 1,20 x 0,50 x; una máquina de escribir «Olivetti», línea 90, número 1308399; otra máquina de escribir.

Tasado en 229.000 pesetas.

Lote número 6. Compuesto por una sumadora marca «Lagbomarsino Totalia»; dos sumadoras marca «Cannon», modelo 1000 y 1217 MP; una facturadora marca «Soemeron», eléctrica.

Tasado en 182.000 pesetas.

Lote número 7. Compuesto por un fichero anual; dos grapadoras manuales «Petru»; dos estufas eléctricas marca «Roca»; un transformador eléctrico marca «Boor», modelo 300; una báscula «Ariso», de 100 kilos; una báscula marca «Buguiña»; dos básculas marca «Berter», de 5 kilos con soportes; dos básculas marca «Ariso», de 1.000 y 2.000 kilos; una báscula marca «Berter», de 30 kilos.

Tasado en 844.000 pesetas.

Lote número 8. Compuesto por una caldera de llama de retorno con quemador de fuel; calderín nodriza; cuadro eléctrico de maniobra de la caldera marca «Roca».

Tasado en 350.000 pesetas.

Lote número 9. Compuesto por catorce llaves fijas; diez llaves hexagonales; seis llaves estrella varias medidas; dos polipactos eléctricos para 1.000 kilos; tres portcajones de hierro.

Tasado en 93.000 pesetas.

Lote número 10. Compuesto por carretilla eléctrica marca «Ferwich» para 3.200 kilos, tipo JE 1552/83, de identificación E = 72091; una máquina de retrate marca «Saldi», tipo MA = 700R, número 119 con empaquetadora; 10 mesas de madera para manual; cinco mesas cuchillo; 45 rollos plásticos marca «Sapla»; tres rollos rejilla marca «Termas»; 84 tarros de pañillos; un rodillo de madera para enrollar cable.

Tasado en 526.000 pesetas.

Lote número 11. Compuesto por cinco tinas de fibra plástica Corti Plas para lavado de pescado; un ventilador marca «Roca», modelo 60 = AS, número 01.8423; dos ventiladores en túneles de secado marca «Roca», motor 34 = S.A.; un cuadro eléctrico marca «Siemens» para los túneles; cámara frigorífica instalada en la nave con equipo de frío; dos compresores; dos calderines condensadores de amoníaco marca «Sbruertherm»; un cuadro eléctrico marca «Correisa»; un cuadro eléctrico marca «Siom».

Tasado en 1.395.000 pesetas.

Lote número 12. Compuesto por 57 jaulas conejeras; 47 cajas de madera; 100 pales; una oficina metálica portátil de 4 metros largo y 3 ancho acristalada; una estufa «Corcho»; dos carros máquina escribir, dos portátiles.

Tasado en 361.000 pesetas.

Lote número 13. Compuesto por una máquina de precintar marca «Stratther A = CH = 5610 Wohlen», número 5589, serie 1680, tipo 151-200; 12 cajas de flejes plásticos; un motor Saç 30 tipo 040 = 118; una motobomba Part tipo P = 50 M; un bombo de lavar el pescado; tres máquinas lavadoras; un cargador de baterías; un soldador eléctrico para el plástico; una bombona de butano con soplete; un rodillo madera para manguera; un portador eléctrico; un cuadro eléctrico de «E. Industrial, Sociedad Anónima», tipo 18.100; un cuadro eléctrico.

Tasado en 670.300 pesetas.

Lote número 14. Compuesto por dos equipos motores con bombas marca «AEG» y cuatro montacargas para 2.000 lg, cada uno marca «Beasin = Clavernia».

Tasado todo ello en 920.000 pesetas.

Lote número 15. Compuesto por una máquina de lavar pescado; 47 equipos dobles de luz fluorescente; dos cuadros eléctricos marca «Simon»; un fogón cocina de butano; 60 taquillas de vestuario; dos bombonas de butano; dos escaleras, una doble de 9 metros y 5 metros otra en madera.

Tasado en 486.000 pesetas.

Lote número 16. Compuesto por dos grapadoras marca «Grafisa» modelo pedal; cuatro

ventiladores de cámara: una prensa con motor «Cenemesa», tipo UM 80=B4; un mechero para caldera de fuel marca «Rielco»; un ventilador para cámara frigorífica: 155 sacos de sal de 40 kilogramos saco: nueve cuchillos marca «Arcas»; 50 metros aproximadamente de doble T. instalación de polpastos: 300 planchas de corcho de 50 milímetros grueso; 3.000 lg. cartón: 300 baldosas 250 x 250.

Tasado en 476.300 pesetas

Lote número 17. Compuesto por un vehículo marca «Seat», modelo 132-1800, matrícula C.9745.L.

Valorado en 220.000 pesetas

Lote número 18. Compuesto por un camión marca «Avia», matrícula C.3161.B.

Tasado en 60.000 pesetas

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de Esta Magistratura sita en Alfonso Molina, número 1, de esta ciudad, el próximo día 10 de octubre, a las doce horas con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes que ha de servir de tipo para la subasta

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

c) Podrá hacerse el remate en calidad de tercero.

d) Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que conste del propio expediente.

e) Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura junto aquél el importe de la consignación a que se refiere el apartado a) o acompañando resguardo de haberla efectuado en la cuenta de «Consignaciones» de la Magistratura en la Caja de Ahorros de Galicia, sucursal número 5.

Los bienes objeto de subasta podrán ser examinados en el Birloque-Martinete en esta ciudad.

Caso de que la primera subasta resultase desierta se señala la segunda con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones para el día 17 de octubre, a las doce horas.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta se señala la tercera sin sujeción a tipo para el día 24 de octubre, a las doce horas.

Dado en La Coruña a 2 de julio de 1985.—El Magistrado, Adolfo Fernández Facorro.—El Secretario.—10.174-E (51753).

PONTEVEDRA

Anuncio de subasta

En las diligencias de ejecución tramitadas en los autos 2.400/1983, a instancia de Manuel Barreiro Betanzos y otros, contra «Guisasola, Sociedad Anónima», sobre rescisión de contrato, se acordó en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la patronal.

Bienes que se subastan

Taller eléctrico: 16 motores de distinto cabalaje:

- 1 motor «AEG», de 7,5 CV: 3.000 pesetas.
- 1 motor «AEG», de 20 CV: 3.000 pesetas.
- 1 motor «AEG», de 26 CV: 3.000 pesetas.
- 1 motor «AEG», de 5,5 CV: 2.000 pesetas.
- 1 motor «ASEA», de 5,5 CV: 2.000 pesetas.
- 1 motor «FINI», de 1,5 CV: 1.000 pesetas.
- 1 motor «Bloch», de 2 CV: 1.000 pesetas.
- 1 motor «Bloch», de 2 CV: 1.000 pesetas.
- 2 motores «GEE», de 2 CV: 2.000 pesetas.
- 2 motores «GEE», de 1 CV: 2.000 pesetas.
- 1 motor «Westinhouse», de 1 CV: 1.000 pesetas.

- 1 motor «AEG», de 7,5 CV: 3.000 pesetas.
- 2 motores sin placa: de 10 CV: 6.000 pesetas.
- 1 motobomba de riego, marca «Ideal», equipada con motor «GEE», de 20 CV: 6.000 pesetas.
- 1 cargador de batería, marca «AEG»: 3.000 pesetas.
- 35 kilogramos de hilo de cobre: 10.500 pesetas.

Taller mecánico:

- 2 motores alternadores:
- 1 alternador «Vickers-Peters»: 15.000 pesetas.
- 1 alternador «Juaristi»: 30.000 pesetas.
- 2 tornos:
- 1 torno «Osuma»: 8.000 pesetas.
- 1 torno sin marca: 8.000 pesetas.
- 1 cepillo «Victoria»: 6.000 pesetas.
- 1 taladro columna: 6.000 pesetas.
- 1 sierra «ABC»: 5.000 pesetas.
- 1 soldadura eléctrica: 12.000 pesetas.
- 1 compresor: 3.000 pesetas.

Taller carpintería:

- 1 máquina sierra «Armentia», con útiles y herramientas: 80.000 pesetas.

Almacén:

- Rodamientos, cojinetes, tornillería: 20.000 pesetas.

Parque transporte:

- 2 motoretas: 30.000 pesetas.
- 1 carretilla «Fenwick», de 1,5 Tm: 90.000 pesetas.
- 1 pala excavadora «Michigan»: 480.000 pesetas.
- 1 camión «Pegaso», de 15 Tm: 150.000 pesetas.

Material de oficina:

- 1 máquina de escribir eléctrica: 6.000 pesetas.
- 1 calculadora: 2.000 pesetas.
- 1 fotocopiadora «Toshiba»: 5.000 pesetas.
- 4 armarios archivadores: 20.000 pesetas.
- 6 mesas de oficina, con sus butacas: 12.000 pesetas.

Maquinaria:

- 2 prensas «Maquiceran»: 1.480.000 pesetas.
- 4 prensas de fricción:
- 1 prensa marca «Game», de 10 CV: 30.000 pesetas.
- 1 prensa marca «Game», de 20 CV: 60.000 pesetas.
- 1 prensa marca «Game», de 30 CV: 80.000 pesetas.
- 1 prensa marca desconocida, de 7,5 CV: 25.000 pesetas.
- 4 molinos de chamota y arcilla:
- 1 molino «Maquiceran», de 30 CV: 15.000 pesetas.
- 1 molino sin marca, de 10 CV: 10.000 pesetas.
- 1 molino sin marca y sin motor: 5.000 pesetas.
- 1 conjunto machacadora molino, de 30 CV: 15.000 pesetas.
- 3 mezcladores:
- 1 mezcladora «Tekka», de 30 CV: 60.000 pesetas.
- 1 mezcladora «Gustav Eirich», de 50 CV: 70.000 pesetas.
- 1 mezcladora sin marca, de 7,5 CV: 30.000 pesetas.
- 1 molino impalpable sin marca, de 50 CV, con ventilador de aspiración, de 5,5 CV y torre: 80.000 pesetas.
- 1 conjunto de molinos, cintas, galletera y carro cortador:
- 1 molino principal marca «Maquiceran», de 50 CV.
- 1 Alimentador de 7 CV.
- 1 cinta, de 2 CV.
- 1 cinta, de 3 CV.
- 1 molino laminador, 2 motores, de 30 CV.
- 1 cinta, de 2 CV.
- 1 cinta, de 2 CV.
- 1 máquina galletera «Maquiceran», de 150 CV, y bomba de vaciado.
- 1 cortadora, de 5 CV.
- Total del conjunto: 250.000 pesetas.
- 1 galletera pequeña y molinos:

- 1 galletera «Maquiceran», de 20 CV y motobomba 2 CV: 30.000 pesetas.
- 1 molino sin marca y sin motor: 5.000 pesetas.
- 1 centro de transformación, con dos transformadores de 565 KVA y equipo de condensadores «Bianchi» para corregir reactiva, así como todos los accesorios:
- 1 seccionador tripolar, con mando mecánico y cartuchos fusibles, marca «AEG»: 20.000 pesetas.
- 2 transformadores de intensidad: 30.000 pesetas.
- 1 seccionador unipolar para autoválvulas: 18.000 pesetas.
- 3 autoválvulas pararrayos: 9.000 pesetas.
- 2 transformadores de tensión: 10.000 pesetas.
- 3 aisladores de apoyo: 1.000 pesetas.
- 1 pértiga y una banqueta aislante: 1.500 pesetas.
- 1 interruptor automático «AEG», de 400 A y 20 KV con cartuchos fusibles de 16 A: 40.000 pesetas.
- 1 transformador de 160 KVA «AEG» 10.000/230-133 V: 85.000 pesetas.
- 1 interruptor automático 400 A y fusibles 25 A: 40.000 pesetas.
- 1 transformador «AEG», de 315 KVA 10.000/230-398 V: 120.000 pesetas.
- 1 interruptor «AEG» de 400 A: 20.000 pesetas.
- 9 aisladores de apoyo: 3.000 pesetas.
- 1 batería de condensadores «Bianchi», con regulador automático (8 unidades de 32 KVA): 80.000 pesetas.
- 1 contador de e/activa 2 tarifas de 30/5 A 110/10.000 V con maxímetro: 15.000 pesetas.
- 1 contador de e/reactiva 30/5 A: 15.000 pesetas.
- 1 cuadro eléctrico B. T. conteniendo:
- 5 interruptores «Metron», 9 transformadores 100/5 A.
- 6 c/fusibles de 600 A, 15 c/fusibles de 630 A.
- 1 voltímetro con conmutador y 3 amperímetros: 80.000 pesetas.
- Varias cintas de transporte:
- 3 cintas transportadoras, de 4 CV cada una: 20.000 pesetas.
- 1 tamizador de 10 CV: 12.000 pesetas.
- Laboratorio: Hornos de ensayo, prensas, crisoles, balanzas y distintos materiales para ensayos: 10.000 pesetas.
- 1 báscula «Pibernat» para camiones de 40 Tm: 150.000 pesetas.
- Varios: 80.536 ladrillos de 220 x 100 x 60, valorados en 2.416.080 pesetas.
- 46.800 ladrillos de 250 x 125 x 65, valorados en 1.872.000 pesetas.
- 8.680 ladrillos de 230 x 155 x 40, valorados en 260.400 pesetas.
- 12.920 ladrillos de 230 x 115 x 30, valorados en 323.000 pesetas.
- La autorización administrativa para la explotación de arcilla, en una cantera denominada «Fian-teira», con una superficie explotada aproximadamente de 36.000 metros cuadrados, semiexplotada de 20.000 metros cuadrados de sin explotar 40.000 metros cuadrados, con una producción estimada de 720.000 toneladas, valorada en 90.000.000 de pesetas.
- Todos los bienes anteriormente reseñados se encuentran en el lugar de la Fian-teira-Villalonga, del Ayuntamiento de Sangenjo. Se desconocen los gravámenes previos que puedan afectar a los bienes.
- El acto de remate, en primera subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, el día 28 de octubre, a las doce horas de su mañana, habiéndose de celebrar de conformidad con los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de la valoración, y pudiendo licitar los ejecutantes sin necesidad de consignación previa.
- En el supuesto de que la primera subasta quede desierta en todo o en parte, o no se cubrieran las cantidades adeudadas por la patronal, se fija como fecha para la segunda el día 18 de noviembre, y, en su caso, para la tercera y última, el 25

de noviembre, a las doce horas, respectivamente, en el lugar antes citado, con las reducciones para estas dos últimas que se prevén en la citada disposición.

Pontevedra, 9 de julio de 1985.-El Magistrado de Trabajo.-El Secretario.-10.429-E (52995).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 370 de 1984, a instancias del «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador señor Poyatos, frente a don José Gutiérrez García y doña Teresa Mullor Ruiz, sobre reclamación de 2.000.000 de pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 4 de octubre, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.-Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que lo es de pesetas dos millones (2.000.000) de pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Cuarta.-Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Por tratarse de segunda subasta saldrá con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Finca objeto de subasta y su avalúo

Local comercial en planta baja, del bloque III, señalado con el número 3, de urbanización «El Cid», mide 64,47 metros cuadrados. Consta de una sola nave con un cuarto de aseo. Tiene su acceso por una puerta principal orientada al este y otra secundaria al oeste. Linda: Frente y espaldas, con terrenos de la urbanización; derecha entrando, con local comercial número 12, e izquierda, con local comercial número 4 y cuerpo de la escalera número 8. Representa una cuota en relación con el valor total de este bloque, elementos comunes y gastos de 2,50 enteros por 100, siendo de un entero respecto a la total urbanización. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Denia, libro 210, tomo 609, folio 73, finca número 25.959, inscripción segunda. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

De conformidad con lo solicitado y por economía procesal se señala y anunciará igualmente para la tercera subasta, sin fijación de tipo, el día 8 de noviembre, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Alicante a 14 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.-El Secretario.-13.597-C (53060).

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 710 de 1981, a instancias del «Banco Exterior de España, S. A.», representado por el Procurador señor Berenguer, frente a don Vicente López Antón y doña Josefa Almela Boix y contra don Salvador Aliaga Ripoll, sobre reclamación de 7.506.231,89 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 13 de diciembre, y hora de las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.-Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.-No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Cuarta.-Los bienes saldrán formando seis lotes.

Quinta.-No se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.-Las cargas anteriores si las hubiere quedarán subsistentes no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Septima.-Por tratarse de segunda subasta saldrá con la rebaja del 25 por 100 del avalúo de los bienes.

Bienes objeto de subasta y su avalúo

1. Tierra secano, en término de Tibi, en la partida de la Redonda, que mide 63 áreas y 90 centiáreas. Finca registral número 4.414. Valorada en 1.200.000 pesetas.

2. Tierra secano, en el término de Tibi, partida de Ojo de la Fuente, que mide 24 áreas y 4 centiáreas. Finca registral número 4.444. Valorada en 100.000 pesetas.

3. Tierra monte, en el término de Tibi, partida de Coholla la Parra, con una superficie de 155 hectáreas. Finca registral número 4.459. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

4. Finca secano, en término de Tibi, en la partida Foyeta Conill, con una superficie de 50 áreas de monte con pinos. Finca registral número 4.401. Valorado en 200.000 pesetas.

5. Finca secano, en término de Tibi, partida Ojo de la Fuente, de 3 hectáreas 52 áreas y 80 centiáreas. Finca registral número 5.121. Valorado en 200.000 pesetas.

6. Tierra secano inculta, en el término de Tibi, partida Foyete de los Raboses, denominada Rincón de Batano que mide 1 hectárea de tierra secana cultivada y 2 hectáreas de tierra inculta. Finca registral número 3.641. Valorado en 400.000 pesetas.

Total 5.100.000 pesetas.

Dado en Alicante a 17 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.-El Secretario.-13.572-C (53039).

★

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 295 1980, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante contra doña Juana Segura Merlos y don José Beld Lozano, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta

fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días y precio convenido en la escritura de hipoteca, por el precio de 75 por 100 del tipo de las fincas hipotecadas, cuyas fincas salen a subasta por lotes separados, el próximo día 18 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes: siendo las fincas tasadas las que a continuación se describen:

Primera.-En término de Jumilla y partido de La Alberquilla, una bodega y un corralito contiguo a la misma, teniendo aquella su fachada orientada a poniente, con una superficie de 20 metros 50 centímetros de frontera y 18 metros 70 centímetros de fondo. Linda: Al sur, con corral llamado de «Chota» adjudicado a don Luis; al saliente, con los ensanches de la era; al poniente, con ejidos de la misma bodega, y al norte, con los mismos ejidos y camino.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.327, libro 572, folio 174, finca número 8.154, inscripción primera, sección 2.ª

Precio subasta 410.800 pesetas.

Segunda.-Mitad pro indivisa en los anejos de esta casa consistentes en seis décimas partes y una cuarentava parte de las eras de las Casas de Arriba; en siete octavas y dos treintaidosavas partes de la cisterna; en una mitad aproximada de la balsa enclavada en los ensanches de las Casas de Arriba y en cuatro vigesimas partes de ocho duodécimas, más una cuarentava parte del aljibe del Malecón de la Sola.

Inscripción al tomo 870, libro 397, folio 153, finca 601, inscripción segunda, sección 2.ª

Precio de subasta 32.930 pesetas.

Tercera.-En término de Jumilla y partido de La Alberquilla, trozo llamado del «Plantared» de 23 áreas y 3 centiáreas, igual a una suerte y una octava de tierra con olivos y almendros. Linda: Al saliente, el siguiente trozo: mediodía, finca de don Antonio Quiles Vicente, y poniente y norte, montes de la Ciudad de Jumilla. Anejo a este lote, es un trozo de monte de 7 áreas 50 centiáreas, lindante: Al saliente, con el lote siguiente; sur, el dicho del Plantared, y al norte, los dichos montes comunales.

Inscripción, al tomo 1.327, folio 177, libro 572, finca 8.155, inscripción primera, sección 2.ª

Precio de subasta 65.860 pesetas.

Cuarta.-En término de Jumilla y partido de La Alberquilla un trozo llamado «Malecón de Arriba» de 1 hectárea 13 áreas y 65 centiáreas, o un jornal, tres cuartos y un cuarto de octavo de tierra blanca. Lindante: Saliente, vertiente para el aljibe de servidumbre; mediodía, finca de don Evasto Quiles Vicente y el lote anterior y norte, don Miguel Palencia Cascales y montes comunales.

Inscripción, al tomo 1.327, libro 572, folio 179, finca 8.156, inscripción primera, sección 2.ª

Precio de subasta 474.000 pesetas.

Quinta.-En término de Jumilla y partido de La Alberquilla, otro trozo entre la vertiente y el camino, al saliente del Malecón de Arriba o trozo anterior, de 15 áreas 61 centiáreas, igual a una suerte de jornal de tierra con almendros. Linda: al saliente, la vertiente del aljibe; al mediodía y poniente, camino de servidumbre, y al norte, dichos montes comunales.

Inscripción, al tomo 1.327, libro 572, folio 181, finca 8.157, inscripción primera, sección 2.ª

Precio de subasta 103.780 pesetas.

Sexta.-En término de Jumilla y partido de La Alberquilla, trozo llamado «Entre La Vertiente y la casa del camino» de 58 áreas 12 centiáreas igual a un jornal de tierra, con almendros. Linda: Por saliente, el siguiente trozo y ensanches de la bodega; mediodía, camino de servidumbre; poniente, vertiente para el aljibe del trozo anterior, y norte, dichos montes comunales.

Inscripción, al tomo 1.327, libro 572, folio 183, finca 8.185, inscripción primera, sección 2.ª

Precio de subasta 142.700 pesetas.

Séptima.-En término de Jumilla y partido de La Alberquilla, trozo llamado «Cuevas del Romero», de 35 áreas 62 centiáreas, o 2 suertes y 2 cuartas de octavo de tierra blanca. Linda: Al norte y saliente, montes comunales; mediodía, estos mismos montes y ensanches de la era de esta herencia, y poniente, el trozo anterior y dichos montes comunales.

Inscripción, al tomo 1.327, libro 572, folio 183, finca 8.159, inscripción segunda, sección 2.ª

Precio de subasta 65.860 pesetas.

Octava.-En término de Jumilla y partido de La Alberquilla, mitad pro indivisa con otra mitad adjudicada al heredero don Luis del trozo llamado de «La Era» y sus ensanches, que contiene la era y ensanches de la misma, con una superficie total de 12 áreas y 81 centiáreas, igual a 1 celemin y 2 cuartillos. Linda: Por saliente, herederos de Pia Vicente; mediodía, dichos herederos y de Francisco Albert Blancs; poniente, la casa y bodega de esta herencia, y norte, el trozo anterior.

Inscripción, al tomo 870, libro 397, folio 153, finca 601, inscripción segunda, sección 2.ª

Precio de subasta 32.930 pesetas.

Novena.-En término de Jumilla y partido de La Alberquilla, trozo llamado «Ejido de Abajo» digo «Ejidos debajo del corral», de 19 áreas y 37 centiáreas igual a una suerte y 2 cuadrados, digo cuartos de octavo de tierra con almendros e higueras. Linda: Al saliente, finca de don Antonio Quiles; mediodía, camino para la casa de esta hacienda, que en parte, lo separa del tramo siguiente, y norte, Francisco Alberto Blancs y herederos de Pia Vicente. En dicha cabida está incluido lo que ocupa el corral.

Inscripción, al tomo 1.327, libro 572, folio 187, finca 8.160, inscripción primera, sección 2.ª

Valorada en 65.860 pesetas.

Décima.-En dichos términos de Jumilla y partidos de La Alberquilla, trozo llamado de la «Ejidos frente a la casa», de 7 áreas y 81 centiáreas, igual a un octavo del jornal con higueras. Linda: Por saliente, camino para la casa que lo divide del trozo anterior; mediodía, camino para Pinoso; poniente, camino de servidumbre, y norte, ensanches de la casa.

Inscripción, al tomo 1.327, libro 572, folio 189, finca 8.161, inscripción primera, sección 2.ª

Valorada en 32.930 pesetas.

Undécima.-En términos de Jumilla y partido de La Alberquilla, parte del trozo entre la vertiente y el camino, al poniente de la casa; de 18 áreas 12 centiáreas, e igual suerte digo a una suerte y un octavo de tierra con higueras. Linda: Al norte, y al saliente, camino de la servidumbre; mediodía, la otra parte de este trozo adjudicado al heredera don Luis, y poniente, la vertiente para el aljibe.

Inscripción, al tomo 1.327, libro 572, folio 191, finca 8.162, inscripción primera, sección 2.ª

Valorada en 32.930 pesetas.

Duodécima.-En los repetidos términos de Jumilla y partido de La Alberquilla, trozo llamado del «Toscal», en forma de una faja prolongada, de saliente a poniente, de 1 hectárea 17 áreas 58 centiáreas, igual a dos jornales de tierra viñas. Linda: Al saliente, herederos de don Antonio Maestro; mediodía y poniente, de doña Nicomedes Toda Tortosa, y norte, don Antonio Prats Cañizares.

Inscripción, al tomo 1.327, libro 572 de Jumilla, folio 193, finca 8.163, inscripción primera, sección 2.ª

Valorada en 171.640 pesetas.

Decimotercera.-En los mismos términos y partido, otro trozo llamado «Poza de Malacarra», en forma de martillo, de 36 áreas y 87 centiáreas, igual a dos suertes y un octavo de tierra blanca. Linda: Por saliente, finca de Juan Payá Quiles; y de herederos de Leonardo Collado; mediodía, de Miguel Palencia Cascales; poniente, de doña Nicomedes Toda Tortosa, y norte, dichos herederos de Leonardo Collado.

Inscripción, al tomo 1.327, libro 572, folio 201, finca 8.167, inscripción primera, sección 2.ª

Valorada en 474.000 pesetas.

Decimocuarta.-En los repetidos términos y partido, mitad indivisa del trozo llamado «La Atalaya», de 1 hectárea y 47 centiáreas, digo áreas cinco centiáreas, igual a 2 jornales y 2 suertes de tierra con olivos. Linda: Al norte y saliente, finca de doña Nicomedes Toda Tortosa; al sur, montes Comunales de Jumilla, y al poniente, la otra mitad adjudicada al heredero don Luis.

Inscripción, al tomo 1.327, libro 572, folio 203, finca 8.168, inscripción segunda, sección 2.ª

Valorada en 280.410 pesetas.

Decimoquinta.-En los mismos términos y partido, de la Alberquilla, parte dividida del trozo llamado «Malecón de la Solana», de 59 áreas y 83 cuartillos de tierra digo 4 centiáreas, igual a 6 celemines y 3 cuartillos de tierra con olivos. Linda: Al saliente, montes comunales de Jumilla; mediodía, dichos montes y finca de don Miguel Palencia; poniente, camino de servidumbre, y norte, de don Francisco Albert Blancs.

Inscripción, al tomo 1.327, libro 572, finca, digo folio 205, finca 8.169, inscripción segunda, sección 2.ª

Valorada en 142.700 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.-Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio respectivo de cada finca.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran el precio tipo de valoración de cada finca.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 19 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía y Gómez. El Secretario.-6.549-A (52132).

★

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Alicante y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 721/1984, regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representado por el Procurador don Perfecto Ochoa Poveda, frente a don Manuel Botella Martínez, en ejecución hipotecaria de un crédito de 78.802 pesetas de capital, intereses vencidos, gastos y costas incluidos todos los conceptos, en los que he acordado la venta en pública subasta por término de veinte días de los bienes que luego se dirán, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en primera planta alta del Palacio de Justicia, el próximo día 28 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, para la primera subasta; el día 28 de noviembre, y hora de las once de su mañana, para la segunda; y el día 23 de diciembre, y hora de las once de su mañana, para la tercera, con las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una canti-

dad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas sumas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará como garantía de cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio.

Segunda.-Para la primera servirá de tipo el que luego se dirá, para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y para la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores a las previstas en la Ley.

Tercera.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran en Secretaría a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferente, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes; y que el rematante los acepta quedando subrogado, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se podrán verificar en calidad de ceder a un tercero.

Las fincas que se subastan y su tipo son:

29.-Piso 2.º, derecha, portal 4, bloque 3.º, conjunto partida Lomas del Garbinet, Alicante, de 86 metros cuadrados útiles, sita en parcela 8, sector 2.º, ciudad elegida «Juan XXIII», calle Torremanzanas.

Inscrita como finca número 40.397 en el Registro de la Propiedad.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 226.594 pesetas.

Dado en Alicante a 27 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.-El Secretario.-6.548-A (52131).

★

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto, se hace público: Que el día 30 de octubre próximo a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 645 de 1984, seguidos por Centro Financiero Itana, Sociedad Anónima, contra don Hilario Santos Núñez y doña Nieves Díaz Cañadas.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Urbana.-Una finca de 32 áreas, 40 centiáreas de tierra secano o carpa, en el término de Alicante del Raspeig y su partida de Porregose; afecta la primera de un rectángulo, midiendo sus lados al norte y al sur con 3 metros, por 40 midiendo, por cuarenta metro de altura. Dentro de las tierras de esta finca y lindando con ella por todos sus lados existe: A) La casa chalé cubriendo un cuadro de 16 metros de largo siendo su superficie de 250 metros cuadrados. B) Una baxca de una clase que mide en cada uno de sus lados del ángulo un arco de círculo tenien-

dó una casa de 4 metros cuadrados, digo cúbicos. C) Una casa de labor de planta baja de 120 metros cuadrados, de superficie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al libro 36, de San Vicente de Raspeig, folio 130, finca número 6.091.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Para el caso de que no hubiese postores, en la primera subasta se señala para la segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 29 de noviembre próximo, y para la tercera sin sujeción a tipo el día 10 de enero próximo, ambas a la misma hora.

Dado en Alicante a 4 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—13.393-C (52125).

ALMERIA

Edictos

Don Baltasar Garzón Real, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 474 de 1984 de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don Angel Vizcaino Martínez, en nombre del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Javier Peña Márquez y su esposa, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado que al final se relacionan, para cuyo acto se señala el día 2 de octubre próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Palacio de Justicia, sirviendo de tipo para esta subasta el de valoración de los bienes.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala una segunda subasta para el día 30 del mismo mes, y hora de las doce, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

En estas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo de los bienes.

Igualmente, y para el supuesto de que no hubiere postores en segunda subasta, se señala una tercera que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1985, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa Judicial junto a aquél el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder al remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento indicado, una cantidad igual, o por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, debiendo conformarse los licitadores, respecto a ellos, con lo que resulte de la certificación de cargas que obra unida a los autos y podrá ser examinada por los interesados.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Urbana. Parcela de terreno sita en el paraje del Alquián, procedente de otra que formó parte del cortijo del Charco, en la vega y término de Almería, con una superficie de 1.764 metros cuadrados. Lindante: Norte, sur y oeste, calles en proyecto, y este, resto de la finca matriz de que se segrega. Dentro de dicha finca, de la cual queda formando parte, se ha construido lo siguiente: Edificio destinado a una vivienda unifamiliar, teniendo ésta una superficie construida de 196 metros 93 decímetros y una útil de 166 metros 51 decímetros cuadrados; consta además de un porche de 15 metros 58 decímetros de superficie construida, y una útil de 13 metros 30 decímetros, existiendo también en sótano, un garaje, con superficie de 27 metros 57 decímetros cuadrados y 20 metros 74 decímetros útiles. Lindante: Por todos los vientos, con la finca donde está enclavado. El resto del solar o parcela se destina a ensanche y jardín.

Está inscrita a nombre de don Javier Márquez y su esposa, doña Carmen Alcalde Fernández de la Puente, al folio I del tomo 924, libro 313, finca número 14.157, registro II, Almería.

Ha sido valorada en 6.092.000 pesetas.

Dado en Almería a 21 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Baltasar Garzón Real.—El Secretario.—4.910-3 (51811).

★

Baltasar Garzón Real, Magistrado-Juez de Primera Instancia número III de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 455 de 1984, se sigue el procedimiento de sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el procurador señor Vizcaino Martínez, contra don Augusto Cessare Podda, en reclamación de un crédito en garantía hipotecaria de cuantía 11.411.814 pesetas, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes hipotecados por el demandado y que al final del presente edicto se relacionarán, para cuya subasta se ha señalado el día 23 de octubre de 1985, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de la valoración de los bienes ascendente a 16.800.000 pesetas, siendo esta segunda subasta con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del título con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana: Local denominado 8), número nueve de los elementos individuales en planta

baja-entreplanta, ocupa una superficie construida entre ambas plantas de 108 metros 4 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, local denominado 9); sur, el denominado 7) y pequeña zona descubierta; este, zona descubierta interior de acceso, y oeste, pequeña zona descubierta que le separa de don Francisco Rubio López.

2. Urbana: Local denominado 9), número diez de los elementos individuales en planta baja-entreplanta, ocupa una superficie construida entre ambas plantas de 231 metros 62 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, don Juan Salmerón Mullor; sur, zona interior descubierta de acceso, local denominado 8) y pequeña zona descubierta; este, patio de luces y local denominado 10), y oeste, patio de luces.

La finca primera se encuentra valorada en 4.800.000 pesetas.

La segunda finca está valorada en 12.000.000 millones de pesetas.

Dado en Almería a 28 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Baltasar Garzón Real.—El Secretario.—4.914-3 (51815).

ALZIRA

Edicto

Don Miguel Peris Alonso, Juez de Primera Instancia de Alzira y su partido.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 213/1984, sobre suspensión de pagos de la mercantil «Típermo, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de esta misma fecha por la que se tiene por desistida a dicha Entidad en el referido expediente, ordenándose su archivo sin más trámite, y cesando los señores Interventores en su cargo, así como se deja en suspenso la intervención de las operaciones de dicha Entidad mercantil.

Dado en Alzira a 27 de junio de 1985.—El Juez, Miguel Peris Alonso.—El Secretario.—13.312-C (52004).

ARENYS DE MAR

Edicto

En virtud de lo acordado en el día de hoy en los autos de quiebra voluntaria del industrial vecino de Arenys de Munt don Agustín Fuset Buxaderas; por el presente se hace público el auto que copiado literalmente dice así:

Auto.—En Arenys de Mar, 30 de mayo de 1985.

Dado cuenta; y únase el anterior escrito y documentos.

Resultando: Que por el Procurador don Manuel Oliva Vega, obrando en nombre y representación de don Agustín Fuset Buxaderas, solicita la declaración de quiebra voluntaria de su representado, habiendo sobrevenido la imposibilidad de hacer frente al pago de las obligaciones, y por ello se ve en el caso de solicitar dicha declaración atendiendo lo prevenido en el Código de Comercio vigente y terminaba suplicando además que se dictara auto declarando dicho estado, acompañando a todo ello Memoria, Balance y relación nominal de acreedores expresiva de las obligaciones pendientes de dicho comerciante.

Considerando: Que atendido lo dispuesto en el artículo 1.324 de la Ley Enjuiciamiento Civil y 1.017 y siguientes del antiguo Código de Comercio de 1829, procede declarar, por reunir los requisitos exigidos por dichos preceptos, el estado de quiebra voluntaria del solicitante con todas sus consecuencias.

Vistos los preceptos legales invocados y demás de general y pertinente aplicación.

Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Se declara en estado legal de quiebra voluntaria de «Agustín Fuset Buixaderas» con domicilio en avenida de San Carlos, número 25, de Arenys de Munt, nombrándose Comisario de la misma al Profesor Mercantil y comerciante don Manuel Hernández Gómez, con domicilio en Barcelona, Aribau, número 175, 2.º, 2.ª, quien deberá comparecer a aceptar y jurar el cargo, y verificado proceda inmediatamente a la ocupación de los bienes y papeles del quebrado, inventario y depósito en la forma que la Ley determina, para el cargo de depositario se designa a don José Navarro González, con domicilio en Barcelona, calle Córcega, 299, quien deberá comparecer a aceptar y jurar el cargo ante esta presencia judicial, poniéndosele bajo su custodia la conservación de todos los bienes que se ocupen hasta que se nombre los Síndicos.

Se decreta el arresto del Comerciante don Agustín Fuset Buixaderas, en su domicilio si fuera hallado y prestare fianza de cárcel segura en el acto en la cantidad de 15.000 pesetas, y caso de no hacerlo expídase el oportuno mandamiento al señor Director de la Prisión de esta ciudad, a la que será conducido por el Agente Judicial de servicio.

Comuníquese esta declaración de quiebra por edictos, que además de fijarse en los estrados de este Juzgado, se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los Diarios de mayor circulación de esta ciudad, en los que se hará constar que el comerciante queda inhabilitado para la administración de sus bienes y de las demás prevenciones y prohibiciones que señala el Código de Comercio.

Se decreta la acumulación al presente juicio universal de quiebra de los pleitos y ejecuciones pendientes contra el quebrado, excepto aquellas en que sólo se persigan bienes especialmente hipotecados.

Se decreta asimismo la retención de la correspondencia postal y telegráfica del quebrado, a cuyo fin se expedirán las órdenes oportunas para que se ponga a disposición de este Juzgado la indicada correspondencia, procediendo a su apertura.

Se redtrotraen los efectos de la quiebra con calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero, al día 7 de diciembre de 1983, y una vez que el señor Comisario presente el estado o relación de acreedores, se acordará lo necesario respecto a la convocatoria por los acreedores para la primera Junta General, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos.

Librense los oficios a los Juzgados de igual clase de Barcelona, al objeto de que por la Secretaría correspondiente se certifique la existencia de los procedimientos a que se refiere la acumulación decretada.

Librese mandamiento, por duplicado, al señor Registrador de la Propiedad, haciéndole saber la existencia de este juicio universal a los efectos legales oportunos.

Asimismo, comuníquese esta resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los efectos legales oportunos.

Y, con testimonio de esta resolución, encabécense las secciones que ordena la Ley.

Lo mandó y firma la ilustrísima señora doña Amparo Riera Fiol, Juez de Primera Instancia de Arenys de Mar, de que doy fe.—Amparo Riera Fiol, sin rúbrica. Ante mí, Carmen García.

Y para que sirva de publicación a los fines prevenidos por la Ley, expido el presente en Arenys de Mar a 30 de mayo de 1985.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria.—10.216-E (52085).

BARCELONA

Edictos

Don Miguel Fernández Otero, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.083/1983-HM, instado por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Sala Juanola y «Áreas Industriales, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 7 de mayo de 1985 la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, 5 noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 27 de porción de terreno en término de Canovellas de la localidad de Canovellas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 599, folio 178, libro de Canovellas, finca número 29, inscripción sexta.

Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Título, le pertenece a «Áreas Industriales» como procedente de la mayor finca de la que se segrega, inscripción, tomo 1.338, libro 54 de Canovellas, folio 136, finca 5.115, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 7 de mayo de 1985.—El Magistrado Juez, Miguel Fernández Otero.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—13.266-C (51853).

★

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.846/1980, instado por «Consorcio Nacional Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Rafael Utges Riera, he acordado la celebración de la tercera, pública subasta, para el próximo día 6 de diciembre a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si la hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca partida de tierra en la Fuliola, de la localidad de partida de Comas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 2.026, folio 107, fina número 1.419.

Valorada en la suma de 7.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julian D. Salgado Díez.—El Secretario.—13.295-C (51883)

★

Don Agustín Ferrer Barriados, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.173/1984-L, instado por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra «Transacciones Urbanas, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 1 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa destinada a demolición con terreno anexo: Finca número 45 antes 49 de la calle Anglesola de la localidad de esta ciudad, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de esta ciudad sección 4.ª o de Las Cortes, folio 224, libro 31 de Las Cortes, finca número 218, inscripción 21.

Valorada en la cantidad de 58.000.000 pesetas.

Tiene una superficie total de 652 metros 72 decímetros 38 centímetros y 31 milímetros cuadrados.

Dado en Barcelona a 21 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriados.—El Secretario.—13.293 (51881).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 13.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 426/1985-AH, instado por la Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don José Clapes Serra, he acordado, por providencia de fecha 21 de junio de 1985, la celebración de primera subasta pública para el día 22 de noviembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno en Badalona, en parte del cual existe edificada una casita planta baja, de la calle Sobrarbe, número 1, piso bajos, de la localidad de Badalona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.048, folio 156, libro 316 de Badalona, finca número

074. inscripción sexta, valorada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario, Luis Valentin Fernández.-6.693-A (53005).

★

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.052/1983, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Mario Grau Mumbriu, he acordado la celebración de la primera, pública subasta para el próximo día 17 de octubre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Elemento número 1. Local en planta baja de la casa sita en esta ciudad, calle Canet, número 25-27.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Barcelona al tomo 1.435, libro 447 de Sarriá, folio 49, finca número 20.079.

Valorada en la suma de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.-El Secretario.-6.495-A (51782).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona.

Por medio del presente edicto, hago saber: que por providencia del día de la fecha dictada en autos número 450/1984-P, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 84 de la Hipoteca Mobiliaria, promovidos por «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Jara Peñaranda, contra don Antonio Vallдорsera Cerdá, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el próximo día 24 de octubre, y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con diez días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Hipoteca Mobiliaria y en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los autos y la certificación están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, los cuales deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y en lotes por separado.

Bienes muebles objeto de subasta

Camión marca «Barreiros 4238-BT Turbo 300», con motor Barreiros y número de bastidor 6 BM 3826034, seis cilindros con una potencia de 45,76 CVF, peso máximo arrastre 38.000 kilos, remolcable 31.577 kilos, con permiso de circulación de la categoría tercera. ma-

trícula Z-5570-F. El permiso de circulación está expedido en Tarragona el 11 de noviembre de 1980.

Responderá de 2.000.000 de pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 400.000 pesetas para gastos y costas.

Se valora a efectos de subasta en 3.480.000 pesetas.

Remolque furgón marca «Gaspar GR», peso máximo 18.000 kilos, bastidor número GR-1261-82, matrícula T-0669-R, con permiso de circulación de categoría R, expedido en Tarragona el 12 de mayo de 1982. El lugar en que normalmente se encierra el mencionado vehículo es en Morell (Tarragona).

Responderá de 1.610.000 pesetas de capital, sus intereses y comisiones, y de 300.000 pesetas para gastos y costas.

Se valora a efectos de subasta en 2.780.000 pesetas.

Semirremolque caja marca «Montenegro ST-2-13.0», bastidor número 3160, peso máximo 31.800 kilos, matrícula T-00561-R, con permiso de circulación categoría tercera, expedido en 31 de julio de 1980. El lugar en que normalmente se encierrra dicho vehículo es en Morell (Tarragona).

Responderá de 1.600.000 pesetas de capital, sus intereses y comisiones correspondientes, y de 300.000 pesetas para gastos y costas.

Se valora a efectos de subasta en 2.764.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-13.294-C (51882).

★

Don Santiago Campillo Buscaróns, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8.

Hago saber: Que en juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.308/1984 1.ª, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Angeles Bonfills Gangoellis, don Juan Sola Bonfills y doña Concepción Bosch Argerich, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda pública subasta para el día tres de octubre, a las once y media de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de Propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bienes inmuebles objeto de subasta

A) Rústica, de secano, pieza de tierra formando dos bancales, con una casita sin nombre, sita en término de Riner.

Inscrita en el Registro de Solsona al tomo 390, libro 11, folio 204, finca número 538, inscripción 4.ª

Valorada en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

B) Rústica, de secano, pieza de tierra sita en el término de Riner, sin constar partida, denominada «Meu Culla».

Inscrita en el Registro de Solsona al tomo 390, libro 11, folio 206, finca número 539, inscripción 4.ª

Valorada en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

C) Rústica, de secano, pieza de tierra sita en el término de Riner, sin constar partida denominada «Feixes Babassola».

Inscrita en el Registro de Solsona al tomo 390, libro 11, folio 202, finca número 537, inscripción 3.ª

Valorada en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

D) Rústica, de secano, pieza de tierra que tiene casa llamada «Cal Mestre», sita en el pueblo de Freixenet, distrito municipal de Riner.

Inscrita en el Registro de Solsona al tomo 390, libro 11, folio 187, finca número 566, inscripción 7.ª

Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

E) Rústica, de secano, pieza de tierra sita en Freixenet, distrito municipal de Solsona al tomo 390, libro 11, folio 64, finca número 568, inscripción 7.ª

Valorada en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

F) Rústica, de secano, pieza de tierra llamada «Cap de Ferrera» sita en el pueblo de Freixenet, distrito municipal de Solsona, digo Riner.

Inscrita en el Registro de la Solsona, al tomo 390, libro 11, folio 43, finca número 567, inscripción 7.ª

Valorada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Y en esta segunda subasta saldrán todas las fincas con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de su valoración.

Dado en Barcelona a 26 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscaróns.-El Secretario.-13.292-C (51880).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.306/1983-3.ª a instancia del Procurador don Carlos Testor Ibars, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Pro Layetana, Sociedad Anónima», por cuantía de 291.905,25 pesetas, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 15 de octubre próximo, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá para tipo de subasta el 75 por 100 de la suma de 800.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Todo licitador que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, para tomar parte en la misma.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca es la siguiente:

Número cinco (bajos tercera). Vivienda con acceso por la meseta de escalera. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero, con una superficie útil de 65 metros 88 decímetros cuadrados y un patio interior de 16 metros 20 decímetros. Linda: al frente, caja de ascensor, rellano de escalera y vivienda puerta segunda de la misma, planta; derecha, entrando, patio interior, caja de ascensor y vivienda puerta segunda de la misma planta; izquierda, calle Conde de Valle-

llano, y fondo, patio interior y finca de «Pro-layetana, Sociedad Anónima». Cuota de participación general, dos enteros noventa y cinco céntimos por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 876, libro 142, folio 165, finca número 13.316, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 26 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.553-A (52136).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 243/1985-3, instado por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Bañuls Llopis, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la primera y pública subasta el día 29 octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquella valoración, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca de la calle Bosch Gran, parroquia Villedoreix, piso sótanos de la localidad de Sant Cugat del Vallés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa al tomo 867, folio 9, libro 437, finca número 6.223-N, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—4.917-6 (51818).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.784/1984, instado por la Caja de Ahorros de Cataluña, contra Angela Fernández Gabarri y Antonio Rodríguez García, he acordado la celebración de la segunda pública subasta, para el próximo día 25 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 4. Piso vivienda en primera planta alta del edificio letra B, en el término de

Blanes, hoy paseo Cataluña, 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, Tomo 1.174, libro 135, Sección Blancs, folio 31, finca 5.606, inscripción tercera. Valorada en la suma de 2.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—6.691-A (53003).

★

Don Antonio Vives Romani, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 759 1984-A, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga al amparo del Beneficio de Justicia gratuita contra «Inmobiliarias, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda subasta en quiebra el día 10 de octubre, a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 18 de la calle Roger de Flor, 3, 1.º, escalera A, de la localidad de Gavá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Hipotecaria de Llobregat al tomo 317, folio 65, libro 144 de Gavá, finca número 12.218, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 800.000 pesetas, que servirá de tipo para tomar parte en esta subasta con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 27 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—6.551-A (52134).

★

Don Germán Fuertes Bertolin Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 187 de 1985, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Inmobiliaria el Fénix, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 29 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es: Entidad número 71. Vivienda puerta segunda de la planta baja del edificio, bloque menor, sito en San Baudillo de Llobregat, carretera de Barcelona a Santa Cruz

de Llobregat, escalera C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet, tomo 1.540, libro 181, Sección Sant Boi, folio 241, finca 11.711, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 450.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—6.690-A (53002).

★

Don Eloy Mendana Prieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 668 de 1984-F, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio de justicia gratuita, contra «Desarrollo Inmobiliario de Parets, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera pública subasta el día 15 de noviembre próximo, a las once treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de segunda subasta, existiendo la subasta sin sujeción a tipo, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son

Lote 1.º Finca porción de terreno, sito en el núcleo urbano denominado barrio «Matadero», de la localidad de Parets del Vallés, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.040, folio 169, libro 44 de Parets, finca número 4.354, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 3.260.000 pesetas.

Lote 2.º Porción de terreno sito en Parets del Vallés, en barrio del Matadero, frente a la calle Lepanto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 892, libro 39 de Parets, folio 250, finca 3.839. Tasada en 3.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Eloy Mendana Prieto.—El Secretario judicial.—6.689-A (53001).

★

Don Jose Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 13.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 135/1985, instado por la Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don Alfonso Medina Valle y doña Emilia García Bautista he acordado, por providencia de fecha 5 de los corrientes, la celebración de primera pública subasta para el día 15 de noviembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento 23, vivienda que ocupa el ángulo noroeste.

Finca número 67-69-71, de la calle Ancha, esquina Ronda Cerdanya, números 70-72 y 74, piso ático 3.ª de la localidad de Mataró, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.595, folio 94 vuelto, libro 553, finca número 25.181, inscripción séptima, valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentin Fernández.—6.695-A (53007).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 349 de 1985-D, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Soter Turón, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 11 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda puerta 2.ª, del piso ático del inmueble sito en Santa Coloma de Cervelló, calle Doctor Barraquet, número 10, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet, al tomo 672, libro 30, folio 204, finca número 2.364, inscripción segunda.

Valorada en un millón setecientos cincuenta mil (1.750.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario judicial.—6.696-A (53008).

★

Don Antonio Vives Romani, en funciones Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 206.1985-HM, instado por don Carlos Pauli Tarifa, contra doña María Dolores Roca Pallas, he acordado, por providencia de fecha 29 de junio de 1985, la celebración de primera por todo su valor y término de veinte días pública subasta el día 24 de octubre, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo valor de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 23.614 de la calle Paris, número 128, piso ático 1.ª de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 1.054, folio 67, libro 698 Sección Gracia, finca número 23.614, inscripción primera, valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—4.915-6 (51816).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 830/1982-3.ª, a instancias del Procurador don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Edificios y Promociones Industriales, Sociedad Anónima», por cuantía de 12.924.941,90 pesetas, en el que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar por tercera vez en pública subasta y sin sujeción a tipo el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 28 de octubre próximo, a las once horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del 75 por 100 de la suma de 19.511.450 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca es la siguiente:

Entidad número tres, Local A, Forma parte del bloque E sótano tercero del complejo inmobiliario Solarim Pasaje Sindicato de Martorell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 1.739, libro 113, folio 49, finca número 6.647, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 1 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.554-A (52137).

★

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.412/1983, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Juan Gómez Fonts, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta para el próximo día 22 de noviembre de 1985, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licita-

dores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si la hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número uno.—Local comercial número uno, sito en el inmueble radicado en Vilaseca, calle B, sin número.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 984, libro 262 de Vilaseca, folio 3, finca número 22.182, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 800.000 pesetas. Sale a subasta sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta.

Dado en Barcelona a 1 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.—El Secretario.—6.550-A (52133).

★

Don Miguel Angel Fernández Otero, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 13.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.278/1984-AH instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra «Promotora Vertical Catalana, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 19 de junio de 1985 la celebración de primera y pública subasta para el día 28 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Primera.—Finca número 14 de la calle Barri y Buxó y calle Hostal, s/n, escalera II piso 2.ª, 1.ª, de la localidad de Palafrugell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.ª64, folio 217, libro 271 de Palafrugell, finca número 13.497, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Segunda.—Finca número 18 de la calle Barri y Buxó y calle Hostal, s/n, escalera I, 3.ª, 1.ª, de la localidad de Palafrugell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.164, libro 271 de Palafrugell, folio 229, finca número 13.501, inscripción primera.

Valorada en 2.275.000 pesetas.

Tercera.—Finca número 22 de la calle Barri y Buxó y calle Hostal, s/n, escalera III, 3.ª, 1.ª, de la localidad de Palafrugell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 164, libro 271 de Palafrugell, folio 241, finca número 13.505, inscripción primera.

Valorada en 2.275.000 pesetas.

Cuarta.—Finca número 23 de la calle Barri y Buxó y calle Hostal, s/n, escalera III, 3.ª, 2.ª, de la localidad de Palafrugell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.164, libro 271 de Palafrugell, folio 244, finca número 13.506 inscripción primera.

Valorada en 2.275.000 pesetas.

Quinta.—Finca número 24 de la calle Barri y Buxó y calle Hostal, s/n, escalera I, 4.º, 1.ª, de la localidad de Palafrugell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.164, libro 271 de Palafrugell, folio 247, finca número 13.507, inscripción primera.

Valorada en 2.275.000 pesetas.

Sexta.—Finca número 26, de la calle Barri y Buxó y calle Hostal, s/n, escalera II, 4.º, 1.ª, de la localidad de Palafrugell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.171, libro 271 de Palafrugell, folio 1, finca número 13.509 inscripción primera.

Valorada en 2.275.000 pesetas.

Sexta.—Finca número 28, de la calle Barri y Buxó y calle Hostal, s/n, escalera III, 4.º, 1.ª, de la localidad de Palafrugell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.171, libro 272 de Palafrugell, folio 7, finca número 13.511, inscripción primera.

Valorada en 2.275.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Fernández Otero.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—6.555-A (52138).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 520 de 1984-A, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra doña Julia Juan Bande, en reclamación de 9.520.000 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys,

números 1 y 5, el día 17 de octubre próximo, y hora de las once.

Finca objeto de subasta

Rústica: Consistente en una pieza de tierra, regadio, indivisible, sita en término de Borges Blanques, partida «Planes»; de superficie 74 áreas 60 centiáreas; lindante: A oriente, don Manuel Pifarré; mediodía, camino; poniente, don Jaime Boldú y don Daniel Sans; y norte, canal de Urgel. Aparece catastrada en el polígono 1, parcelas 89 y 90.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borges Blanques, al tomo 1.412 del archivo, libro 58, folio 201, finca número 5.826, inscripción primera.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—13.589-C (53053).

★

Don Manuel Fernández Otero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo número 1736/1984-2.ª se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra don Vicente Creus Ramoneda y don José Creus Ramonera, en los que, en providencia de esta fecha, a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que después se dirá, la finca hipotecada que después se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 4 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, que las cargas y gravámenes anteriores, así como los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.040.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Finca número 16.085, de la calle Pi i Margall, número 9 (antes General Sanjurjo, sin número de Gava), piso 4.º, 3.ª, de la localidad de Gava.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 418, libro 163, folio 177, finca número 16.085, inscripción segunda.

Se valora la finca, digo el local, en la suma de 3.040.000 pesetas.

Barcelona, 2 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Fernández Otero.—El Secretario.—13.616-C (53074).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 74/1978, Sec. 2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra don Félix Estrada Mengos, he acordado, por providencia de fecha 2 de julio de 1985, la celebración de la tercera pública subasta el día 18 de octubre, a las once y media en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Heredad denominada Camps de la localidad de San Quirico de Tarrasa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 919, folio 109, libro 30 de San Quirico, finca número 340, inscripción 12.

Valorada en la cantidad de 50.000.000 de pesetas. Sin sujeción a tipo por ser la tercera vez.

Dado en Barcelona a 2 de julio de 1985, El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario, Jose Manuel Pugnairé.—6.552-A (52135).

★

Don Miguel Angel Fernández Otero, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 13.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.501/1984-B, instado por «Lisban, Sociedad Anónima», contra don Martín Escursell Carbonell, he acordado por providencia de fecha 2 de julio de 1985, la celebración de segunda pública subasta para el día 8 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca números 2 y 3 de la plaza once de septiembre, piso 1.º, 2.ª de la localidad de Ripollet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Cerdanyola del Vallés al tomo 556, folio 58, libro 135 de Ripollet, finca número 6.925, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 5 600.000 pesetas.

En reclamación de la suma de 1.750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Miguel Angel Fernández Otero.-El Secretario.-13.359-C (52057).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 83-84-F, instado por la «Caja de Ahorros de Cataluña, Sociedad Anónima» que litiga acogida al beneficio justicia gratuita, contra don Carlos Sala Lletche, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 21 de noviembre de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquel y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 3-5-7, de la calle Pique, piso 8.ª 3, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.335, folio 21, libro 924 sección 2.ª, finca número 48.070, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 1.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.-El Secretario.-6.688-A (53000).

★

Don Miguel A. Fernández Otero, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 378/1985-M, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, que goza del beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en reclamación de la suma de 4.153.973 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por importe de 6.600.000 pesetas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.-Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.-Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.-Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, quinta planta (edificio de los Juzgados), el día 14 de noviembre próximo, a las diez treinta horas.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Casa con patio o terreno o anejo, que corresponde a la parcela número 42 de la calle Urgell, sita en la manzana número 23, del sector «Las Planas», del término de Olesa de Montserrat. De figura sensiblemente rectangular. La casa se compone de planta baja solamente, y se distribuye en varias habitaciones y servicios. El solar tiene una superficie de 210 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 10 metros, con calle de situación; derecha, entrando, en línea de 21,42 metros, con parcela número 17 de la calle Meresme; izquierda, en línea de 21,19 metros, con parcela número 44 de la misma calle, y fondo, en línea de 10 metros, con parcela número 27 de la calle Segarra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarrasa al tomo 1.750, libro 157 de Olesa de Montserrat, folio 97, finca número 8.298.

La anterior finca ha sido especialmente hipotecada por los deudores don Ramón Vila Maneja y doña Dolores Pérez Blanc.

Valorada dicha finca en la suma de 6.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez accidental, Miguel A. Fernández Otero.-El Secretario, Luis Valentin-Fernández.-6.694-A (53006).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 530 de 1985-D, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Dorén, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 12 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquel y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Local número 1, en la segunda planta alta del edificio industrial sito en Barcelona, calle Lluís, número 85; Alava, 51 y pasaje Viñaza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, tomo 1.810, folio 27, libro 101 sección segunda, finca número 8.578, inscripción segunda.

Valorada en tres millones novecientas treinta y siete mil seiscientas (3.937.600) pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.-El Secretario judicial.-6.697-A (53009).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 245/1985-1ª, instado por Caja de Ahorros de Cataluña contra don Vicente Beltrán Murcia y doña Mercedes Valero Andrés, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta, el día 17 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 42 de la calle con frente a Poniente y Almogávares, piso segundo, tercera, de la localidad de Granollers, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.203, folio 239, finca número 17.230, inscripción quinta, valorada en la cantidad de 1.912.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez accidental, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-6.692-A (53004).

★

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 12.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 112/1983-3.ª, instado por «Banca Mas Sardá, Sociedad Anónima», contra doña Nuria Grau Estany, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta para el día 7 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otro, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

El bien inmueble objeto de subasta es:

Mitad indivisa de la finca número 3 de la calle Jazmines, piso primero, primera, de la localidad de Igualada, inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 1.165, folio 59, libro 174, sección Igualada, finca número 9.117, valorada en la cantidad de 1.870.000 pesetas,

Caso de resultar desierta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 19 de noviembre, a las doce horas, saliendo la misma por el precio de valoración con rebaja del 25 por 100.

De resultar desierta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 26 de noviembre, a las doce horas, saliendo la finca a subasta sin sujeción a tipo.

Barcelona, 4 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Miguel Fernández Otero.-El Secretario.-13.592-C (53056).

Don Miguel Fernández Otero. Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 12.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.127/1982-3.ª, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Ignacio Jover Sala, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y con el 25 por 100 de rebaja sobre la primera pública subasta para el día 6 de noviembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo a las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 13-14, de la calle San Pablo, piso 2.º de la localidad de San Juan de Vilasar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.060, folio 61 vuelto, libro 150 de San Juan de Vilasar, finca número 7.254, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 18.900.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Miguel Fernández Otero.—El Secretario.—6.700-A (53012).

★

Don Jesús Nicolás García Paredes. Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia de esta ciudad, número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.720/1 984-A, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza, contra don Emilio Llauger Simón, ha acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 25 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cerderlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca de la plaza de San Pau, número 2, planta baja y un piso de la localidad de San Pol de Mar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 365, folio 17, libro 15, finca número 1.205, inscripción tercera, valorada en la cantidad de 3.800.000 pesetas, que servirá de tipo para esta subasta.

Dado en Barcelona a 5 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez accidental, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario.—6.698-A (53010).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número

95/1983-F, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Constructora Tajamar, Sociedad Anónima», ha acordado por providencia de fecha 5 de julio de 1985 la celebración de la segunda y pública subasta el día 21 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 60 de la calle Jansana, piso entresuelo tercera, de la localidad de Hospitalet de Llobregat, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1 al tomo 754, folio 29, libro 25, finca número 3.013, inscripción primera, valorada en la cantidad de 700.000 pesetas. Mide una superficie de 52 metros cuadrados.

Se previene, además, a los licitadores que no se admitirá postura alguna inferior al 75 por 100 del precio dicho de valoración, y a la que no preceda el depósito en la Mesa del Juzgado de una cantidad igual al 10 por 100 de tal suma; que podrá cederse el remate a terceros y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión, en su caso, serán de cargo del rematante.

Dado en Barcelona a 5 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—6.705-A (53017).

★

Don Miguel Ángel Fernández Otero, Magistrado-Juez, accidental, de Primera Instancia de esta ciudad número 13.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 509/1983 ah, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don Ricardo Alquerzar Falceto y doña María de la Torre Cuadros, he acordado por providencia de fecha 1 de los corrientes la reproducción de la celebración de la segunda pública subasta, siendo el tipo de la misma el 30 por 100, para el día 11 de octubre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno sito en Montroig, formado por la parcela 195 (manzana 9, zona D, del plano de la urbanización «Miami Playa», superficie 10.623,85 palmos cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.694, folio 103, libro 178, finca número 9.659, inscripciones primera y segunda.

Valorada en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández Otero.—El Secretario, Luis Valentín F.—6.702-A (53014).

Por el presente edicto que se expide en virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona, en providencia de esta fecha dictada en autos número 521/1983 (ah), sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue a instancia del Procurador de los Tribunales don Jaime de Sicart Girona, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra fincas especialmente hipotecadas por la deudora «Hotel Dos Calas, Sociedad Anónima», se rectifica el error que equivocadamente y mediante el oportuno escrito puso de manifiesto la referida representación procesal, y se transcribió en los edictos expedidos el día 15 de marzo último, anunciando subasta en dicho procedimiento, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre próximo, a las diez de su mañana, para aclarar que la valoración de las fincas que a continuación se designan, con número registral (la descripción se consigna en aquellos edictos), y por lo tanto, el precio que sirve de tipo para las mismas en tal subasta, es el siguiente:

Registrales número 5.354, 5.356 y 5.358, salen a subasta por el precio de 5.400.000 pesetas cada una de ellas.

Registral número 5.352, sale a subasta por el precio de 4.500.000 pesetas.

Registrales números 5.367 y 5.378, salen a subasta por el precio de 8.250.000 pesetas cada una de ellas.

Registrales números 5.365 y 5.366, salen a subasta por el precio de 2.250.000 pesetas cada una de ellas.

Registral número 5.383, sale a subasta por el precio de 7.200.000 pesetas.

Registrales números 5.373, 5.375, 5.376, 5.377, 5.385, 5.386 y 5.387, salen a subasta por el precio de 3.900.000 pesetas cada una de ellas.

Dado en Barcelona a 8 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Miguel A. Fernández Otero.—El Secretario, Luis Valentín-Fernández de Velasco.—6.703-A (53015).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 309/1983-2.ª instado por «Banco Industrial de Cataluña, Sociedad Anónima», contra «Muebles Jam, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera y sin sujeción a tipo pública subasta el día 9 de octubre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 5 de la calle Diputación, 92/94, piso 3.º anterior, de la localidad de Barcelona, de superficie 689,20 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.180, folio 1.º, libro 816, finca número 41.665, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento libro el presente en Barcelona a 9 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—13.591-C (53055).

CISTIerna

Edicto

Don Teodoro González Sandoval, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 66/1983 se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Avelino Castillo González, seguido a instancia de su esposa, doña María Rosario Castillo Morán, la cual ha sido declarada pobre para tramitar dicho expediente, y por haber desaparecido el citado don Avelino de su último domicilio en Cistierna el 28 de agosto de 1936, con motivo de la guerra civil.

Por el presente se da conocimiento a cuantas personas interesadas en la tramitación del mismo, a los oportunos efectos legales y bajo los apercibimientos que la Ley fija, para que en el término de quince días, si se conoce el paradero del mismo o noticias sobre don Avelino Castillo González, comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna (Leon) a hacerlo saber.

Dado en Cistierna a 5 de junio de 1985.-El Juez, Teodoro González Sandoval.-La Secretaria sustituta.-9.418-E (48303).

y 2.^a 20-7-1985

GANDIA

Edicto

Don Luis Badia Gil, Juez de Primera Instancia número 1 de Gandia y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 134/1985, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima» contra don Andrés Savall Vidal y doña Francisca Santos López, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se señala la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Si no concurren postores a la subasta indicada se celebrará la segunda en el mismo local que la anterior el día 25 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del valor de la primera.

Si tampoco hubieren postores a la segunda se celebrará la tercera subasta en el mismo local el día 18 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiere verificarse la subasta en el día y hora indicado se llevarán a efecto al siguiente día hábil y hora de las once de su mañana.

Bien inmueble

Número veintiséis.-Vivienda única del piso cuarto, tipo E, que tiene su acceso por el zaguán y escalera izquierda, con servicio de ascensor, del edificio situado en Gandia, calle Magistrado Catalá, con fachada también a la avenida Peatonal, hoy calle del Tossal, a las cuales forma esquina, superficie construida 113 metros o decímetros cuadrados. Linda: Frente, avenida Peatonal, hoy calle Tossal; derecha, entrando, caja de la escalera, patio de luces y vivienda de este piso tipo CD; izquierda, general del inmueble; fondo, patio de luces y general del inmueble.

Inscrita al tomo 1.215, folio 96, finca 44.443. Valorada para subasta en 4.114.000 pesetas.

Rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gandia a 2 de julio de 1985.-El Juez, Luis Badia Gil.-El Secretario.-13.587-C (53051).

GERONA

Edictos

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 77/1985, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña Beatriz Casado Montoya, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá, y con las condiciones siguientes:

Primera.-El remate tendrá lugar el día 23 de octubre de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.400.000 pesetas, valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes objeto de subasta

Una casa compuesta de planta semisótano y planta baja, cubierta de tejado inaccesible; la planta semisótano se destina a almacén y ocupa una superficie edificada de 40 metros 18 decímetros cuadrados y la planta baja lo forma una vivienda compuesta de pasillo, comedor, cocina, baño, tres habitaciones y un trastero, ocupando una superficie construida de 92 metros 68 decímetros cuadrados; construida sobre una posición de terreno solar, sito en la villa de Blanes, en la zona del Camino «Recó d'en Portas» con frente a la calle de nuevo trazado llamada calle de las Escaleras de Agua, sin numerar todavía, hoy nueve; constituye el solar número dieciocho del Plano de la Urbanización y tiene la figura de un polígono irregular ocupando una superficie de 204 metros 80 decímetros cuadrados. Lindante, al frente, este, en una línea de 19 metros con calle de las Escaleras del Agua; por detrás, oeste, en una línea quebrada que en un primer tramo mide 4 metros y en un segundo tramo mide 11 metros con finca de doña María Balbany Sagrera; por la derecha,

entrando, noroeste, en una línea de 13 metros, con finca de la citada doña María Balvey Sagrera; y por la izquierda, entrando sur, en línea de 14 metros 75 centímetros, con finca de los consortes doña Francisca Valencia Sánchez y don Miguel Barnés Nicolau.

Inscrita en el tomo 1.216, libro 147 de Blanes, folio 92, finca 6.643 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Girona a 25 de junio de 1985.-La Secretaria.-6.504-A (51788).

★

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 54/1985, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña Nuria Marqui Cruxet, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá, y con las condiciones siguientes:

Primera.-El remate tendrá lugar el día 24 de octubre de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.000.000 de pesetas, valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes objeto de subasta

Casa compuesta de planta baja y dos pisos, señalada con el número 50, sita en la Plaza de España de Parlabá, de superficie aproximada 127 metros cuadrados. Linda: Al este, izquierda saliendo, con la casa Rectoral y con el cementerio; al sur, frente, con dicha plaza y parte con la calle de la Balsa que queda en poder del vendedor don Juan Ferrer, y al norte, espalda, con el citado cementerio.

Inscrita a nombre de doña Nuria Cruxent en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.331, libro 17 de Parlabá, folio 171, finca número 266 duplicado, inscripción 6.^a

Dado en Girona a 25 de junio de 1985.-El Secretario.-6.505-A (51789).

★

Don Florencio Espeso Ciruelo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra doña Alfonsa Sánchez Rodríguez y don Luis Miguel González Cecilia, número 55/1985, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera, pública subas-

ta, término de veinte días, la finca que se dirá y que se garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a 3.860.000 pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al importe que sirve de tipo para esta subasta.

Segunda.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona, sito en esta ciudad, plaza Catedral, 2. 3.º, el día 23 de octubre próximo, a las diez horas.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Departamento número diecinueve.—Piso tercero puerta segunda, situado en la cuarta planta alta de la casa número 50 de la calle Angel Guimerá, de Salt, de 86 metros 8 decímetros cuadrados de superficie. Linda: Por su frente, entrando, en parte con proyección de la calle Menéndez y Pelayo y en parte con un patio de iluminación y ventilación mancomunado con la casa número 5 de la calle Menéndez y Pelayo; espalda, entrando, en parte con descanso de escalera, en parte con el piso tercero puerta tercera y en parte con la casa número 5 de la calle Menéndez y Pelayo; derecha, entrando, en parte con el piso tercero puerta tercera, en parte con la casa número 5 de la calle Menéndez y Pelayo y en parte con un patio de iluminación y ventilación mancomunado con dicha casa; izquierda, entrando, con el piso tercero puerta primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 2.052, libro 126, folio 118, finca número 8.407, inscripción segunda.

Dado en Gerona a 25 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Florencio Espeso Ciruelo.—El Secretario.—6.507-A (51791).

★

Don Florencio Espeso Ciruelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Gerona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra «Imisa, Sociedad Anónima», número 56 1985, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera, pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a 6.000.000 de pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean

inferiores al importe que sirve de tipo para esta subasta.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona, sito en esta ciudad, plaza Catedral, 2. 3.º, el día 22 de octubre próximo, a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Chalé enclavado sobre la parcela número 4 en la manzana N-2, de la urbanización «Vizcondado de Cabanyes», del término municipal de Calonge; compuesto de planta semisótanos, ocupada con garaje, almacén y porche, con una superficie de 70 metros 66 decímetros cuadrados y de la planta baja o principal, ocupada por recibidor, cocina, comedor-estar, baño, tres dormitorios, porche y terraza, con una superficie de 104 metros 55 decímetros cuadrados, de los que corresponden 16 metros 30 decímetros cuadrados a la terraza y porche. Se halla enclavado sobre un solar de superficie 709 metros 20 decímetros cuadrados, de los que lo edificado ocupa 104 metros 50 decímetros cuadrados, estando el resto destinado a jardín y accesos, y todo en su conjunto linda: Al norte, con la parcela número 5, por donde discurre la zona de servicios; al sur, con la parcela número 3; al este, con calle de la urbanización, y al oeste, con las parcelas señaladas de números 21 y 22, todas las parcelas citadas son de la misma urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.544, libro 103 de Calonge, folio 43 vuelto, finca número 1.800, inscripción octava.

Dado en Gerona a 25 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Florencio Espeso Ciruelo.—El Secretario.—6.508-A (51792).

★

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 163/1984, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gerona, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra don Felipe Paradera Muntal y doña María Llobet Rota, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá, y con las condiciones siguientes:

Primera.—El remate tendrá lugar el día 22 de octubre de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.—Servirá de tipo el de sin sujeción alguno.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Quinta.—Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes objeto de subasta

Uno vivienda en el grupo Canigo V, de la urbanización «Parque de Montjuic», de Gerona, señalada de número 1, que es la de la izquierda, mirando la fachada al poniente. Se desarrolla en planta baja compuesta de garaje, terraza de servicio, cocina, aseo, hall, comedor-estar, y terraza con una superficie de 84 metros 49 decímetros cuadrados y planta piso compuesta de pasillo, distribuidor, tres habitaciones dobles, una sencilla y un cuarto de baño con una superficie de 86,64 metros cuadrados. Le corresponde quedándole vinculado el uso y disfrute exclusivo en patio ajardinado de 315 metros 9 decímetros cuadrados, en un solo trozo que circunda la casa vivienda por su frente, izquierda y fondo y linda: Izquierda, entrando, vivienda número dos, y por los demás aires con el patio ajardinado.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 1.794, libro 26, folio 47, finca 1.371, inscripción primera.

Gerona a 25 de junio de 1985. La Secretaría. 6.506-A (51790).

GIJON

Edicto

Don Felix Rodríguez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gijón.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 561 de 1983, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Sánchez Nieto y doña Isabel Molina Ramos, acordé sacar a subasta pública por primera vez los bienes que a continuación se expresan, embargados como de la propiedad del demandado, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón el próximo día 14 de octubre, a las once de la mañana.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de la tasación de los bienes descritos a continuación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las posturas pueden ser hechas también por escrito y en pliego cerrado, conforme a lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Quinta.—Para el caso de que resultase desierta la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 12 de febrero de 1986, a las once de la mañana, con las mismas condiciones que aquélla, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera

el próximo día 19 de junio de 1986, a las once de mañana, con las mismas condiciones que la primera subasta, a excepción del tipo de subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Séptima.-Los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Octava.-Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Una furgoneta marca «Renault», modelo R-4, matrícula O-3486-F.

Tasada en 50.000 pesetas.

2. Un automóvil marca «Citroën», modelo CX Palas, matrícula O-3290-T.

Tasado en 250.000 pesetas.

Inscripción al libro 1.183, folio 98, finca número 39.223, de 88 metros 76 decímetros cuadrados.

Tasado en 2.400.000 de pesetas.

3. Local comercial en la calle Piles, número 7, de Gijón de 174,2 metros cuadrados.

Inscrito al libro 1.430, folio 101, finca número 60.200.

Tasado en 5.400.000 pesetas.

Dado en Gijón a 22 de abril de 1985. El Magistrado-Juez, Félix Rodríguez García, El Secretario. 1.869-D (51799).

GRANADA

Edicto

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, primera y en su caso segunda y tercera subasta de las fincas hipotecadas que se dirán.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 244 1985, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 7 del próximo mes de octubre, a las diez horas. Servirá de tipo el de valoración.

No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 7 del próximo mes de noviembre a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 6 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo en primera y segunda subasta y el 10 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora conti-

nuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

1. Piso quinto del tipo C-5, dúplex, en las plantas sexta y séptima del edificio (quinta y sexta de pisos) integrado en el existente en esta capital, conocido por «Gerona», con entrada por el portal uno en la carretera de Jaén, barriada de San Francisco, pago de Almanjáyar, calle Alvarez Pelayo, con superficie construida en la planta quinta de 87 metros 75 decímetros cuadrados y una terraza con 7 metros 25 decímetros cuadrados y en la 6.ª 78 39 decímetros cuadrados y una terraza con 7 metros 58 decímetros cuadrados. Las dos plantas se comunican entre sí por una escalera interior.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada al libro 862, folio 35, finca número 42.210.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 2.827.500 pesetas.

2. Piso segundo del tipo D en la planta tercera de alzado (contada la baja), segunda de pisos, forma parte del edificio «Gerona», con entrada por el portal número seis, calle Manole, en la zona de la carretera de Jaén, en la barriada de San Francisco, en el pago de Almanjáyar de Granada, destinado a vivienda y superficie construida de 86 metros 80 decímetros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada al libro 862, folio 173, finca número 42.348.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 1.414.000 pesetas.

Dado en Granada a 21 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.-El Secretario.-6.518-A (51876).

HUELVA

Edicto

Don Antonio Gallo Erena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad de Huelva y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, bajo el número 391 de 1983, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar García Uroz, contra don Rodolfo Hernández Aranda y doña Victoriana Suárez Contreras, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.-Para la primera subasta se señala el día 16 de septiembre de 1985, y hora de las doce de su mañana, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 14 de octubre de 1985, y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.-Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda, no haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 18 de noviembre de 1985, y hora de las doce de su

mañana, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo, o acompañar el resguardo de haberle hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Relación de bienes que se sacan a subasta

Como de la propiedad de don Rodolfo Hernández Aranda y doña Victoriana Suárez Contreras:

Urbana: Local comercial en planta baja del edificio en la calle Conde López Muñoz, número 28, al sitio Viaplana de Huelva, con una superficie útil de 109 metros cuadrados en una sola habitación diáfana, con patio. Inscrita al tomo 749, folio 86, finca número 13.328. 2.610.000 pesetas.

Rústica: Suerte de tierra al sitio «El Gavilán», en el término municipal de Lucena del Puerto, con una cabida de 7 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, camino «El Gago»; sur, arroyo; este, doña Esperanza Suárez, y oeste, otra de don Rodolfo Hernández. Inscrita al tomo 521, folio 202, finca número 1.805. 47.300 pesetas.

Rústica: Suerte de tierra al sitio «El Gavilán», en el término municipal de Lucena del Puerto, con una cabida de 11 áreas 50 centiáreas, sobre la que existe construida una casa chalet de planta baja, con una superficie total construida de 198 metros cuadrados, que se hallan distribuidos en estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, cocina y porche. Además existen construida una piscina. Linda: Norte, camino «El Gago»; sur, arroyo; este y oeste, otras de don Rodolfo Hernández. Inscrita al tomo 521, folio 204, finca número 1.806. 5.375.000 pesetas.

Rústica: Suerte de tierra al sitio «El Gavilán», en el término de Lucena del Puerto, con una cabida de 9 áreas 36 centiáreas. Linda: Norte, camino «El Gago»; sur y oeste, herederos de Juan Guijarro Molina, y este, otra de don Rodolfo Hernández. Inscrita al tomo 521, folio 206, finca número 1.807. 60.800 pesetas.

Dado en Huelva a 9 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Gallo Erena.-El Secretario.-5.115-3 (54296).

HUESCA

Edictos

Don Longinos Gómez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Huesca y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en virtud de lo acordado en proveído de hoy, dictado en autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 584/1983, promovidos por la Entidad «Construcciones Nylsa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Loscertales, contra la también Entidad «El Cafetín, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Láguarta, se sacan a pública subasta por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días los bienes muebles y derechos de traspaso embargados que luego se dirán, cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Moya, número 4, la primera el día 23 de enero de 1986; la segunda el día 19 de febrero de 1986 y la tercera el día 20 de marzo de 1986, y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera el valor de tasación; para la segunda el expresado valor con la rebaja del 25 por 100; y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta primera y segunda deberán los licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a efecto el 20 por 100 al menos de los respectivos tipos, excepto para la tercera que la consignación será igual que para la segunda.

Tercera.—No se remitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquellos tipos.

Cuarta.—El remate podrá hacerse con la calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Podrán hacerse, hasta su celebración, posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento de anterior mención.

Sexta.—Los bienes se hallan depositados en poder de don Javier Paraiso Villacampa.

Séptima.—Respecto de los derechos de traspaso embargados, el rematante deberá contraer obligatoriamente el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 33 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.º:

Encimera de formica sobre tablero aglomerado, con fregadero circular de un seno.

Estantería de techo de barra de bar de 10,40 metros construida en madera color nogal con barrotes torneados y frente moldurado.

Mueble de formica oscura en interior de barra mostrador, uno con cajones para cucharillas, otro para calculadora, otro para el fregadero de acero inoxidable incorporado y estanterías.

Una barra mostrador en madera de pino, barnizada, de 10,40 metros de color nogal y encimera de embero y frente moldurado.

Valoración del lote, 740.478 pesetas.

Lote 2.º:

Sistema de extracción compuesto por extractor centrífugo de 2.000 metros cúbicos por hora con cabina extractora, con soportes antivibratorios, conductos de fibra de vidrio, rejillas de extracción y de entrada de aire y dos salidas y entrada exterior.

Cafetera marca «Visagrem» de dos brazos, automática.

Registadora marca «Casio», modelo 63.

Fabricador de cubitos de hielo, marca «Ger-vamatic» de 40 kilogramos.

Valoración del lote, 569.580 pesetas.

Lote 3.º:

Ocho mesas estilo 1.900, marca «Ferfor».

Veinte sillas estilo 1.900, marca «Ferfor».

Valoración del lote, 100.224 pesetas.

Lote 4.º:

Los derechos de traspaso de local comercial, destinado a bar, sito en la calle General Lasheras, número 27, de Huesca.

Valoración, 4.300.000 pesetas.

Dado en Huesca a 29 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Longinos Gómez Herrero.—La Secretaria, María Virginia Martín Lanuza.—13.851-C (52037).

★

Don Longinos Gómez Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Huesca y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en proveído de hoy dictado en juicio ejecutivo 145/1981, promovido por el Procurador señor Loscertales Rufas, en representación de don Prudencio Borau Giménez, contra don Alfonso Aparicio Vian, doña María Pilar Arqued Laste, don Alfonso Aparicio de la Paz, vecinos de El

Temple (Huesca) y contra la herencia yacente e ingnorados herederos de doña Pilar Laste Oliván, se sacan a pública subasta, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, cuyas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Moya, número 4, la primera, el día 23 de enero de 1986; la segunda, el día 19 de febrero de 1986, la tercera, el día 20 de marzo de 1986, y hora de las diez treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el valor de tasación, para la segunda el expresado valor con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas primera y segunda, deberán los licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, de los respectivos tipos, excepto para la tercera que la consignación será igual que para la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquellos tipos.

Cuarta.—El remate podrá hacerse con la calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Podrán hacerse hasta su celebración posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento de anterior mención.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes supuestos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, con los que deberán conformarse, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se dejará en suspenso la adjudicación del remate, a los efectos del derecho de reversión que sobre las fincas osienta el IRYDA, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de febrero de 1948.

Los bienes a subastar son los siguientes:

1. Rústica. Huerto sito en la Sardá, conocido con el nombre de Paridera Baja, en término de Gurrea de Gállego (Huesca), y que linda: Al norte, huerto 207, adjudicado a Benigno Sánchez León; este, huerto 227, adjudicado a Julián Abadía, mediante acequia de riego en tierra y camino; sur, huerto 209 adjudicado a Salvador Luna y, oeste, huerto 185, adjudicado a Usón. Tiene una extensión de 20 áreas.

Tomo 1.608, libro 51, folio 70, finca 5.150.

Valoración: 400.000 pesetas.

2. Rústica. Partida Monte de la Sardá, sita en término de Gurrea de Gállego (Huesca), de 8 hectáreas 28 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, parcela 100, del lote 34, adjudicado a Antonio Lardiés y parcela 117, del lote 43, adjudicado a José Simón; este, parcela 119, del lote 45, adjudicado a Jesús Martínez Sus; sur, camino mediante línea del término municipal de Zuera; oeste, parcela 100, del lote 34. Está atravesada en la parte oeste, en dirección norte-sur, por un camino de servicio que la divide en dos porciones.

Tomo 1.608, libro 51, folio 71, finca 5.151.

Valoración: 8.400.000 pesetas.

3. Rústica. Partida monte la Sardá, sita en término de Gurrea de Gállego (Huesca), de 3 hectáreas 29 áreas 71 centiáreas, que linda: Norte, parcela 116, del lote 42, adjudicada a Antonio Aquilué, mediante camino, parcela 102, del lote 86 adjudicada a Ramón Reula; este, parcela 122, del lote 46, adjudicado a Salvador Luna; oeste, parcela 117, del lote 43, adjudicado a José Simón.

Tiene su entrada a través de la parcela 112, por un camino de servicio.

Tomo 1.608, libro 51, folio 72, finca 5.152.

Valoración: 3.300.000 pesetas.

4. Urbana. Solar sito en término de Gurrea de Gállego, en el Temple, partida Paridera Baja o Sardá, hoy ronda San Isidro, número 16, de 360 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, vivienda y corral, sita en ronda San Isidro, número 14; izquierda, vivienda y corral sita en ronda San Isidro, número 18, y fondo: con corrales. Sobre el solar se ha construido una vivienda que tiene una superficie cubierta, de 118 metros cuadrados y consta de una planta baja, de 68 metros cuadrados y 50 metros cuadrados de dependencias agrícolas, ocupando el resto del solar, el corral.

Tomo 1.608, libro 51, folio 73, finca 5.153.

Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Huesca a 3 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Longinos Gómez Herrero.—La Secretaria, María Virginia Martín Lanuza.—13.352-C (52028).

LA CORUÑA

Edictos

Don Juan Angel Rodríguez Cárdoma, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 826/1984, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Rioboo y Batanero, contra don José Manuel Pardo Cao, y su esposa, doña Estrella Castro Regueiro, vecinos de esta ciudad calle Almirante Mourella, número 53, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia el día 28 de noviembre de 1985, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, es decir, 7.245.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta se describen así:

Nave industrial, al sitio de Canle, parroquia y municipio de Culleredo, ocupando 600 metros cuadrados construidos y rodeada por todas sus partes de terreno de la misma propiedad destinado a servicios, con una superficie de 3.122 metros cuadrados. Linda la totalidad de la finca, que ocupa 3.722 metros cuadrados: Por su frente, carretera de Tarrío a Sigrás; derecha, entrando, finca llamada Fraga de don Sergio Patiño; izquierda, Dolores Pena Iglesias y don Ponte García, y fondo, camino de servidumbre y terrenos de Angel Canedo y Jacinta Brantuos.

Inscripción registral: Libro 198 de Culleredo, folio 55 vuelto, finca número 18.469, inscripción segunda.

2. Parroquia de Rodeiros, municipio de Boimorto.

Casa destinada a vivienda unifamiliar, con terrenos unidos, sita en el paraje conocido por «Pena do Couto»; todo forma una sola finca de 911 metros cuadrados de los que corresponden a la casa propiamente dicha, 90 metros cuadrados. Linda: Frente, y oeste, pista que va a la escuela de Rodieiros; izquierda o norte, monte de don Leonardo Montero; derecha o sur, monte de Jesús Montero Gallardo, riachelo y cómoro en medio, y espalda, o este, Avelino Sánchez.

Inscripción registral: Tomo 314 del libro 30 de Boimorto, folio 113 vuelto, finca número 3.726, Registro de la Propiedad de Arzúa.

Dado en La Coruña a 22 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—6.706-A (53018).

★

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 825/1984, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Victor López-Rioboo y Batanero, contra los esposos don José Manuel Brandariz Ramallo, doña Amparo Lage Blanco, don José Manuel Lage Balteiro y doña Dolores Blanco Pardo, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 28 de noviembre de 1985, a las once horas, previniendo a los licitadores:

• Que se celebrará sin sujeción a tipo.

• Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir 3.622.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

• Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

• Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta se describe así:

Número doce.—Piso primero, derecha del cuerpo, letra B, de la casa sin número, al margen derecho de la carretera nacional VI, según se va de La Coruña a Madrid, en el lugar del Seijal, parroquia de San Pedro de Nos, municipio de Oleiros, en esta provincia. Está situada en parte de la primera planta alta del edificio y se destina a vivienda. Tiene una superficie útil aproximada de unos 147 metros 7 decímetros cuadrados, lindando, conforme a su entrada desde las escaleras, por el frente, con dicha escalera y piso izquierda de la misma planta; derecha, entrando, terreno descubierto para servicio del local bajo rasante; izquierda, nacional VI, y fondo, cuerpo A, del mismo edificio. Le corresponde una cuota de participación fijada con relación al valor del inmueble en tres centésimas y sesenta céntimos de otra.

Inscripción registral: Libro 249 de Oleiros, folio 145, finca número 21.364.

Dado en La Coruña a 22 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—6.707-A (53019).

LAS PALMAS

Edicto

Don Angel Luis Hurtado Adrián, Juez accidental de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace público: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado bajo el número 9 de 1984 y de que se hace referencia, se ha dictado el auto cuyo encabezado y parte dispositiva dice como sigue:

«Auto: Juzgado de Primera Instancia número 1, Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de abril de 1985.—S. S. por ante mí el Secretario, dijo: Se declara a los comerciantes don Santiago Alejandro y a don Nasser Said Ramirez, como herederos del fallecido promotor de este expediente, el comerciante don Irsheid Sid Mohammed, conocido por don Santiago Sald Abu y como continuadores de su negocio, en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional. Participese el contenido de este auto a todos los Juzgados a los que se dio conocimiento de la solicitud de suspensión de pagos; dese la debida publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», y de esta provincia y en un periódico de esta localidad que elija la parte; tómesenote de esta resolución en el Libro de Suspensiones de pagos de este Juzgado y en los Registros de la Propiedad número 1 y 2 de este partido, librándose mandamiento por duplicado. Se convoca a Junta General de Acreedores, citándose a los mismos en la forma que dispone el artículo 273 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para que la misma tenga lugar el día 12 de septiembre de 1985, a las diez y treinta horas, lo que se anunciará en dichos «Boletines» y periódicos. Por este auto lo manda y firma el señor don Angel Luis Hurtado Adrián, Juez accidental de este Juzgado número 1 de lo que yo, el Secretario, doy fe.—Angel Luis Hurtado Adrián, ante mí, Luis M. Romero.—Rubricados»

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Angel Luis Hurtado Adrián.—El Secretario.—13.274-C (51861)

MADRID

Edictos

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan bajo el número 1.403/1983, a instancias del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Partida Herrera y su esposa, doña María Jurado Serrano, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la finca hipotecada, siguiente:

División número 6: Seis.—Vivienda tipo E, puerta número seis, recayente en la primera planta alta, parte posterior izquierda mirando a fachada; se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con galería y cuarto de aseo; comprende una superficie construida de 90,94 metros cuadrados, y linda: Frente, el rellano y la escalera y patio de luces; derecha, mirando a fachada dichos rellano y escalera y la vivienda puerta 5 izquierda, el mismo patio de luces y el edificio número 7 del propio conjunto; y fondo, vuelo de los terrenos del citado conjunto. Cuota: 1,26 por 100. La vivienda descrita forma parte en régimen de propiedad horizontal del siguiente edificio: Bloque-33, del parque Alcosa, de Sevilla, que forma parte del conjunto número tres. Está situado en término de Sevilla, procedente del solar de la hacienda San

Ildelfonso, y se compone de cuatro edificios cuyos portales están señalados con los números seis, siete, ocho y nueve de policía, respectivamente, de derecha a izquierda, partiendo de la entrada a la plaza que forman los mismos. Cada uno de los cuatro edificios dispone de su correspondiente escalera, y además, el designado con el número siete, de ascensor, para el acceso a las viviendas en plantas altas, comprendiendo los de los números seis y nueve, cuatro plantas de 16 viviendas cada uno, a razón de cuatro por planta; el número 7, ocho plantas, con dos locales comerciales en planta baja y 28 viviendas en plantas altas, a razón de cuatro por planta; y el número ocho, cuatro plantas, con dos locales comerciales en planta baja y 12 viviendas en plantas altas, a razón de cuatro por planta. Dicho bloque comprende un total de cuatro locales comerciales y 72 viviendas que representan una superficie construida de 7.076 metros 68 decímetros cuadrados. Ocupa una superficie del solar, o sea, 5.500 metros cuadrados, de los que 1.511 metros 64 decímetros cuadrados, corresponden a la edificación, y los restantes 4.104 metros 36 decímetros cuadrados se destinan a aceras, jardines y viales. Linda: Norte, la parcela S-32; sur, las parcelas S-41 y S-42; este, la parcela S-34, y oeste, las parcelas S-30; S-31 y S-32, todas propiedad de «Alcosa».

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sevilla, número 4, 3.ª sección, folio 113, finca 51.072, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 4 de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 313.942 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días por lo menos de antelación al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» de esta capital, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 26 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.317-C (52009).

★

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 73/1977, se tramitan autos a instancia de «El Triunfo, Sociedad Anónima», y en su nombre el Procurador señor Martínez Diez, contra don Angel Hernández González, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 15 de noviem-

bre de 1985, a las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, s/n, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas y que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Finca objeto de subasta

Local comercial dedicado a bodega, sito en la calle Cervera, número 12, de esta capital, de 47,17 metros cuadrados, que linda: Al frente o entrada, con patio jardín; derecha, con local comercial B; izquierda, la carretera de Fuencarral a Hortaleza y la casa número 11 y fondo, la carretera.

Tasado en 943.400 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 28 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—13.318-C (52010).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario bajo el número 1.575/1984, a instancia de «Bancaya Hipotecaria, Sociedad Anónima», Sociedad de Crédito Hipotecario, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Jesús Tortosa García y doña Alicia Vera Andrés, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se describirán.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 4 de octubre de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 3.534.000 pesetas, que es el tipo fijado a tal efecto en la escritura de préstamo.

Segundo.—Que los licitadores que quieran tomar parte en dicho acto deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Vivienda derecha, subiendo por la escalera de la planta quinta, que tiene su acceso en común con las demás viviendas de esta parte, por medio del

portal escalera de la calle Andrés Perpiñán, señalada con el número 5, ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con finca de la Cooperativa del Campo de Elche; izquierda, con calle Andrés Perpiñán; frente, con rellano y cuadro de escalera y planta, digo, patio de luces, y con vivienda izquierda de esta misma escalera y planta, y fondo, con vivienda que tiene su acceso por el portal escalera de esta misma calle, señalado con el número 3.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y gastos del total edificio de un 1,30 por 100.

Dicha vivienda procede del edificio o bloque compuesto de planta sótano, planta baja o primera para nueve locales, planta segunda en parte para local, y en parte para once viviendas, planta tercera, cuarta y quinta para quince viviendas, en cada una de ellas y terraza, que está situada en esta ciudad de Elche, con fachada principal, a la calle Andrés Perpiñán, donde le corresponde los números 1, 3, 5, 7, 9 y 11 de Policía, haciendo esquina a las calles Antonio Campos Javaloyes, donde también tiene una entrada, a la que le corresponde el número 11 de Policía, y la de Martínez Anido, su solar ocupa una superficie de 1.797 metros cuadrados aproximadamente. Este edificio está formado por siete bloques de viviendas, en el que están situados otros tantos portales escalera y ascensores de subida a los pisos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, al tomo 987, libro 338 de Santa María, folio 63, finca número 15.086, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Madrid a 20 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.316-C (52008).

★

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.593/1983 que se sigue en este Juzgado a instancia de «Finanzauto, Sociedad Anónima», contra don Cristóbal Parrilla Parrilla y don Pedro Parrilla Parrilla, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de los bienes muebles embargados al demandado, que a continuación se expresan.

Se ha señalado para el remate el día 22 de octubre de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.000.000 de pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cer a tercero.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Para el caso de que no hubiese postores en la primera se celebrará una segunda subasta el día 12 de noviembre de 1985 a la misma hora que la anterior, pero con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y para en el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda, se celebrará una tercera subasta al día 17 de diciembre de 1985 a la misma hora que las anteriores, esta vez sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Máquina pala de cadenas, marca «Komatsu», modelo D65S, número de serie 28482 motor Diesel Domatsu Cummins Nh220-CI.

En su virtud, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», conforme viene acordado, expido la presente que firmo en Madrid a 20 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—13.319-C (52011)

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 122/1983-A-1, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Vicente Arche, en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Industrial Fauro, Sociedad Anónima», e «Inmobiliaria Rodell, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez los bienes muebles e inmuebles hipotecados y embargados que luego se dirán.

Para cuyas subastas, que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para que tenga lugar la primera subasta el próximo día 29 de octubre de 1985, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta subasta la fijada en la escritura de préstamo y que son la de 89.440.000 pesetas para los bienes inmuebles hipotecados y embargados de la demandada «Inmobiliaria Rodell, Sociedad Anónima», y la de 12.040.000 pesetas para los muebles propiedad de la demanda «Industrial Fauro, Sociedad Anónima», no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para el caso de ser declarada desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de noviembre de 1985, a las once de su mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo señalado para la primera, no admitiéndose, asimismo, posturas que no cubran las dos terceras partes.

Asimismo, y para el caso de ser declarada desierta la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el próximo día 14 de enero de 1986, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito, no serán admitidos y que para el caso de llegar a la tercera subasta será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrá pujarse por lotes o en su conjunto.

Bienes objeto de subasta

Inmueble propiedad de la Compañía «Inmobiliaria Rodell, Sociedad Anónima».

Factoría industrial compuesta por una nave industrial dividida en sentido longitudinal mediante pilares, en cinco secciones de diferentes longitudes pero de un ancho de luz uniforme de 15 metros, con cubierta de fibrocemento y con

placas andalada translúcidas y en parte con terrado de claraboyas de plásticos «poligras» y un edificio de dos plantas, de las cuales la planta baja está destinada a garaje, comedores, servicios sanitarios diversos, y la planta piso a oficinas, sala de juntas, anexos y vivienda edificadas sobre el terreno sito en San Andrés de la Barca de superficie 99 áreas 46 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 263.263,96 palmos. Linda: Al oriente, carretera antigua de Madrid; mediodía, Casa Albareda; poniente, finca de los sucesores de Consuelo Closas Bultó, de la que se halla separada por la carretera de Madrid a Francia; norte, Teresa Guilemca, viuda de Vendrell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat libro 65, tomo 1.541, folio 21, finca número 240,21.

Bienes muebles propiedad de «Industrias Fauro, Sociedad Anónima».

Los que se encuentran relacionados en la escritura de constitución de la hipoteca y que asimismo fueron embargados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente edicto en Madrid a 28 de mayo de 1985.—El Secretario.—13.386-C (52080).

★

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 661 de 1981 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra don Salvador Fernández Carrasco y otros, en los cuales he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública y segunda subasta, por término de veinte días hábiles, la finca hipotecada a los deudores, que al final se relaciona, señalándose para la celebración del remate el día 8 de octubre de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que al tipo de la subasta es el pactado en la escritura, digo, es el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera; y que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En villa Fontana, en Móstoles.—Piso 3.º, letra B, situado en la planta 3.ª del edificio. Ocupa una superficie de 62,75 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo 562, libro 202 de Móstoles, folio 208, finca número 19.052, inscripción primera.

Tipor de la presente subasta: 778.500 pesetas.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—13.349-C (52035).

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 113/1980, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Latino, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pinilla, contra la Sociedad «Arlos, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca embargada que al final se describirá, habiéndose señalado para el acto del remate, en segunda subasta, el día 8 de octubre próximo, a las once horas, y en tercera subasta, el día 12 de noviembre próximo, a las once horas, que se celebrará en base a las siguientes

Condiciones

Primera.—Se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgado, y el de igual clase que corresponda de los de Oviedo.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta la suma de 4.659.375 pesetas, resultando de rebajar en un 25 por 100 el valor en que fue tasada; y para la tercera, lo será sin sujeción a tipo alguno de tasación.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente una cantidad igual cuanto menos al 20 por 100 de dicho tipo, en metálico, en talón del Banco de España, o resguardo acreditativo de haber ingresado dicha suma en la Caja General de Depósitos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con éste en la Mesa del Juzgado y en la forma ya dicha la cantidad exigida para tomar parte en la misma.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—El remate será aprobado, en su caso, en la forma y modo previstos en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Descripción de la finca embargada:

En la Llanera.—Finca rústica, llamada «Huertina» o «Esperrion» o «Bravo Cueto», con una cabida de aproximadamente 36 áreas y 50 centiáreas, en cuya finca existe lo siguiente:

1. Nave industria, con una superficie cubierta de 920 metros cuadrados, altitud al tirante de la cerchas 8 metros, altitud máxima de 8 metros, relación de la luminosidad natural de 27 por 100. Estructura metálica en perfiles soldados normales, con peso total de 42.628 kilogramos. Cierres perimetrales bajo el ladrillo visto hasta 2.50 metros sobre vigas de fundición de homigón armado. Cierres laterales de uralita —placas— y de organit. Cubierta de uralita y claraboyas de organit. Piso de hormigón. Pisos intermedios de hormigón armado para una superficie total de 300 metros cuadrados.

2. Estructura trituración con una superficie total de 150 metros cuadrados. Altitud máxima, 8 metros. Estructura de hormigón armado losado 350 kilogramos y perfiles normales de acero. Cimientos continuos en plataforma. Cierres perimetrales en hormigón armado y en ladrillo visto hasta 12 metros. Cierre frontal con placas translúcidas de organit. Cubierta de uralita. Piso de homigón. Comprende dos silos en homigón con capacidad total de 110 metros cúbicos.

Fabricados servicios con una superficie cubierta de 105 metros cuadrados. Volumen interior de 300 metros cúbicos. Relación luminosidad natural 10; composición 4 cuartos y ducha. Cimientos en bloque de hormigón armado 300 kilogramos/metro cúbico y vigas de fundición dentro tierra. Muros perimetrales en ladrillo visto con cámara de aire. Cubierta con solar mixto ladrillo-vigueta. Piso en baldosines gre catalán.

Fabricado peso, con dimensiones plataforma 9 por 3 metros. Fosa en hormigón armado 300 kilogramos/metro cuadrados. Caseta de control 6 metros cuadrados en ladrillo visto con techo de uralita. Construcción completamente metálica en chapa lisa.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, al folio 200 del libro 187 de Llanera, finca número 14.427.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 26 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario.—4.913-3 (51814).

★

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 81 de 1985, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Eugenio Ferrer Díaz, contra don José Alvarez Sánchez y doña María de la Encarnación Fernández Luengo, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, del inmueble embargado en dichos autos, inscrito a favor de la señora Fernández Luengo, casada con el otro demandado, que se describe así:

Urbana. Piso cuarto derecha, de la casa en esta capital y su calle de Príncipe de Vergara, antes de General Mola, número 62. Dicho piso mide una superficie de 200 metros 69 decímetros cuadrados, además de una terraza o voladizo de 6 metros cuadrados. Y linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, piso segundo izquierda, caja de escalera principal, patio y caja de escalera de servicio; izquierda, calle de Juan Bravo y casa número 38 de esta calle; y fondo, la citada casa número 38 de la calle de Juan Bravo; por abajo, con el piso tercero derecha y por arriba, con el piso quinto derecha. Le corresponde el cuarto trastero número nueve con una superficie de 7 metros 38 decímetros cuadrados y una cuota de seis enteros doce centésimas por ciento en los elementos comunes y este porcentaje se le asigna en el todo.

Inscrito en el folio 227 del libro 428, finca número 9.080 del registro de la Propiedad número uno, de Madrid.

El remate se celebrará el día 14 de octubre del año en curso, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para el remate el de tasación, que es de 14.965.300 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

No han sido presentados, ni suplidos, los títulos de propiedad de dicho inmueble.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Si no hubiera postor en la primera subasta, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 11 de noviembre de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Y si tampoco hubiere postor en la segunda subasta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 27 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—13.350-C (52036).

★

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.585/1983-H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el procurador don José Antonio Pérez Martínez, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra doña Mercedes Méndez Lorenzo y don Eugenio Moreno Pascual, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgado, 3.ª planta, se ha señalado el día tres de octubre próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 3.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Finca: En Coslada (Madrid), finca número 57.—Piso 9.º, uno del bloque XI, de la manzana número uno, del polígono de Viviendas de «Valleagudo». Está situado en la planta 9.ª del edificio. Ocupa una superficie aproximada, incluidos los elementos comunes, de 100 metros y 10 decímetros cuadrados.

Se distribuye en hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, terraza y tendedero. Linda: Al frente, con rellano, hueco de escalera; piso número 4 de la misma planta y espacios libres de la finca; por

la derecha, entrando, con piso número dos de la misma planta; y por la izquierda y fondo, con espacios libres de la finca. Su cuota de participación en los elementos comunes es de dos enteros, doscientas veintidós milésimas por ciento, respecto del total valor del inmueble de que forma parte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 748, libro 222 de Coslada, folio 143, finca número 16.321, inscripción primera.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—4.912-3 (51813).

★

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente número 776/1985, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Empresa «Muebles Niza, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Alcalá, 337 y oficinas en Los Arfe, 66, quedando intervenidas todas las operaciones, habiendo sido nombrados como interventores judiciales don Joaquín Lluch Rovira y don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta y como interventor acreedor el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», quienes una vez acepten el cargo se pondrán en posesión de sus cargos, con los demás acuerdos previstos en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 28 de junio de 1985.—El Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—13.607-C (53069).

★

Don José María Bento Company, Magistrado-Juez de Instrucción número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 2960/1983, se siguen diligencias previas por el presunto delito de estafa contra la Entidad «Puente Cultural, Sociedad Anónima», en virtud de denuncia de don Miguel Moral Horche y 180 personas más, habiéndose acordado en proveído de esta fecha se haga pública la existencia de este procedimiento a fin de que las personas que se consideren perjudicadas por los hechos denunciados puedan comparecer en este Juzgado para ofrecerles las acciones prevenidas en los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en tablón de anuncios de este Juzgado expido y firmo el presente con el visado de su señoría en Madrid a 28 de junio de 1985.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez, José María Bento Company.—10.406-E (52971).

★

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos ejecutivos número 527/1985, a instancia de «Construcciones San Leonardo, Sociedad Anónima», contra doña Luz Stella Martínez y don Horst Textor, sobre pago de 2.654.800 pesetas de principal y 850.000 pesetas de costas; por el presente se cita de remate a dichos demandados para que dentro del término de nueve días puedan personarse en los autos en forma y anunciar la oposición, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes con sus inherentes consecuencias, haciendo constar que se ha procedido al embargo de bienes de aludidos demandados sin previo requerimiento de pago por ignorarse su actual paradero.

Dado en Madrid, a 29 de junio de 1985, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—13.298-C (51885)

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez de Instrucción del Juzgado número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas con el número 2.398/1985 en virtud de denuncia formulada por Michel Philippe Cabare, nacido en Milano (Italia) el 21 de noviembre de 1962, hijo de Robert y Monique y con domicilio en la Rue Bayard 38000 Grenoble, resultando como presunto autor del delito de hurto con César Augusto García Calisaya y don Miguel Polo Espinosa.

Y para que el presente sirva de ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a don Michel Philippe Cabare, se expide el presente que estará expuesto durante el término de diez días en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario.—10.226-E (52095).

★

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 806-G de 1979, seguidos a instancia de doña María Isabel Francos Labruquero, representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra la «Compañía River, Sociedad Anónima», se anuncia la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez subasta en quiebra por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

Local comercial número siete, de la casa en esta capital, Marqués de Lema, número 7, después 11 y actualmente con el número 7, con vuelta a plaza en proyecto, denominada en la actualidad de Marqués de Lema y a la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí. Se halla situado en planta baja. Se compone en planta baja del local propiamente dicho en planta de sótano de un anexo que se comunica con él por medio de una escalera privativa. Tiene otro anexo con planta de segundo sótano, que se comunica con el del primer sótano. Ocupa una superficie aproximada: en planta baja, 83 metros cuadrados; en planta de primer sótano, 236 metros cuadrados; y en el segundo sótano, 67 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: En planta, frente, con plaza del Marqués de Lema, por donde tiene su entrada; izquierda, entrando, local número ocho; derecha, con portal del edificio, y al fondo, con dicho portal. En planta de primer sótano. Linda: Al frente, con el subsuelo de la plaza del Marqués de Lema; izquierda, entrando, con sótano de la tienda número ocho; derecha, con el sótano de la tienda número seis, sótano de la tienda o local cinco bis y caja de escalera, digo, ascensores, y al fondo, con un sótano de la tienda número once, sótano de la número tres y caja de escalera. Y en planta de segundo sótano linda: Al frente, subsuelo de la plaza del Marqués de Lema; izquierda, entrando, aparcamiento de garaje, derecha, aparcamiento de garaje, y al fondo, con calle o zona de distribución de las plantas de garaje. Representa una cuota o participación en el valor total de la finca de tres enteros sesenta y nueve milésimas por ciento.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 3.500.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 10 de octubre del corriente año a las once ho-

ras, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos a la misma hora, bajo las mismas condiciones, excepto los sábados.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador y aceptarán como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1985.-El Secretario.-4.887-3 (51487).

★

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 190 de 1981, se siguen autos ejecutivo a instancia de «Orbaiceta, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Dorromoches Aramburu, contra don César Hernández Rafael, Cáceres, 28, Madrid, sobre reclamación de 482.760 pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que han sido embargados en este procedimiento y que luego se expresarán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de octubre de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número 1, 4.ª planta y se previene:

Primero.-Que no se admitirán, posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse la calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.-Que el tipo de subasta es la cantidad en que han sido valorados los bienes y que luego se expresará.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo de valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.-Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría en donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.-Que las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación por el término de 20 días, para la cual se señala el día 4 de noviembre 1985, a las diez horas, y con las demás prevenciones señaladas anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda subasta se acuerda sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, y término de veinte días, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 4 de diciembre de 1985, a las diez horas, y con las mismas condiciones.

Se hace constar igualmente que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número uno local comercial situado en la planta baja o de semisótano de la casa en Madrid, señalada con el número 30, hoy 28 de la calle Cáceres.

Inscrita en el tomo 636, libro 636, sección 2.ª, folio 76, registro número 3, finca 32.188.

Valorada en 3.250.000 pesetas.

2. Local de negocio hoy destinado a almacén, situado en la planta primera sin contar la baja o semisótano de la casa en Madrid, señalada con el número 30 ó 28 de calle Cáceres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, libro 1.053, sección 2.ª, folio 108, finca 23.190.

Valorada en 2.450.000 pesetas.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.-El Secretario.-4.911-3 (51812).

★

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21, de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 1.080-1984, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima» contra Ginés Pedrosa Navarro, María Manuela Martínez Mula y «Sierra del Saliente, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 16 de septiembre de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 10.244.025, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la parte actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

Local en planta sótano del edificio en Puente de la Loma, del término de Albóx, con entrada directamente desde la calle a través de la rampa y

patio existente a la derecha y espalda del edificio que quedan como anejo a este predio y siendo la cabida de la rampa y patio de 642 metros. Se compone de una sola nave de 1.260 metros cuadrados; y linda: Al frente, calle de su situación: derecha entrando y espaldas, rampa y patio que quedan como anejo a este predio; a la izquierda, el Barranco. La rampa y patio linda frente, calle de su situación y este predio, número uno; derecha, entrando Domingo Granados Galera y herederos de Patricio Sánchez; izquierda, los predios uno y dos y el Barranco, y espaldas, Domingo Granados Galera.

Madrid, 10 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, César Uriarte López.-El Secretario.-5.042-3 (53330).

★

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid, por sustitución legal de su titular.

Por el presente hago saber: Que por auto de este día se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a la Sociedad «Centro Comercial de Informática, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Núñez Morgado, número 3, planta 4, habiéndose nombrado Comisario y Depositario-Administrador de la misma, respectivamente, a don Manuel Martínez Guillén, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Madrid, calle Argensola, número 9, y a don Luis del Olmo García, mayor de edad, casado, profesor mercantil, vecino de Madrid, avenida del Mediterráneo, número 28.

Se advierte que nadie haga pagos a la Sociedad quebrada bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al Depositario o a los Síndicos luego que estén nombrados y se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la Sociedad quebrada para que lo manifiesten a los indicados Depositario o Síndicos, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1984.-El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.-El Secretario.-Manuel Telo Álvarez.-13.342-C (52028).

★

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 17 de julio de 1985, página 22805, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo cuarto, donde dice: «...se ha señalado el día 17 de septiembre próximo, a las once horas, ...», debe decir: «...se ha señalado el día 16 de septiembre próximo, a las once horas...».

REUS

Edicto

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus y su partido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 16 de julio de 1985, página 22689, columna primera, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Hace saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra voluntaria, de la Entidad "Nurt-Export, Sociedad Anónima"», debe decir: «Hace saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra voluntaria, de la Entidad "Nut-Export, Sociedad Anónima"».